

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

REPÚBLICA DE CHILE

ACTA
SESIÓN DEL 5 DE MAYO DE 1999
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- Ministerio de Educación
- Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
- Museo Histórico Nacional
- Museo Nacional de Historia Natural
- Museo Nacional de Bellas Artes
- Archivo Nacional
- Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Sociedad Chilena de Historia y Geografía
- Colegio de Arquitecto A.G.
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Defensa Nacional
- Consejo de Defensa del Estado
- Sociedad de Escritores de Chile
- Experto en conservación y restauración de monumentos
- Sociedad Nacional de Bellas Artes y Asociación de Pintores y Escultores de Chile
- Instituto de Conmemoración Histórica de Chile
- Sociedad Chilena de Arqueología
- Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile
- Corporación Nacional Forestal
- Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional
- Departamento Jurídico del Ministerio de Educación
- Comisión Nacional del Medio Ambiente
- Ministerio de Bienes Nacionales



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 5 DE MAYO DE 1999

Siglas:

- MH : Monumento Histórico
- MA : Monumento Arqueológico
- SN : Santuario de la Naturaleza
- ZT : Zona Típica
- MP : Monumento Público
- DOM : Director / Dirección de Obras Municipales
- DAMOP: Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
- CMN : Consejo de Monumentos Nacionales
- CPMN : Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
- CRMN : Consejo Regional de Monumentos Nacionales

En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15:15 horas, siendo presidida por el Sr. Fernando Riquelme debido a la ausencia de la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, por compromisos ineludibles. Estuvieron presentes los consejeros Sras. Loreto Torres, Victoria Castro, Bárbara de Vos, los Sres. Hernán Montecinos, Roberto Montandón, Sergio Martínez, José Chapochnick, Gastón Fernández, Sr. Alberto Carvacho y el Secretario Ejecutivo Sr. Angel Cabeza Monteiro.

Asistieron además la Sra. Silvia Pirotte, De la Dirección de Arquitectura, Sr. Perla Fontecilla del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, el Capitán Sr. Arturo Márquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, el Sr. Alejandro Marín de Conama, el Sr. Pedro Pablo Zegers de Archivo del Escritor de la Biblioteca Nacional, el Sr. Mario Vásquez, y las Sras. María Elena Noël y Marta Vega, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia el Sr. José Pablo Arellano Marín, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva, el Sr. Edgardo Fuster, del Ministerio de Bienes Nacionales, la Sra. Sonia Tschorne de la Dirección de Arquitectura del MOP, el Sr. Gaspar Galaz, el Sr. Boris Kopaitic del Ministerio de Defensa Nacional, el Sr. Juan Manuel Valle, del Ministerio del Interior.

TABLA

1.- El Sr. Angel Cabeza, da las excusas correspondientes de parte de la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, por no poder asistir a la sesión de este mes, además solicita a la asamblea se autorice para que presida la sesión el consejero Sr. Fernando Riquelme.

Se aprueba.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

2.- El Sr. Angel Cabeza informa que se ha recibido un oficio del Sr. Manuel Fernández, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, donde informa que ha sido designado como representante de esta institución ante Consejo de Monumentos Nacionales al arquitecto Sr. Juan Benavides Courtois.

Se acuerda agradecer al Sr. Decano por la designación del representante de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile y a la vez reconocer la brillante participación del consejero Sr. Fernando Riquelme en el Consejo de Monumentos Nacionales.

El Sr. Secretario Ejecutivo hace un homenaje a la destacada participación en el Consejo de Monumentos Nacionales del arquitecto Sr. Fernando Riquelme quién deja el cargo de consejero después de 30 años de participación.

3.- La consejera Sra. Loreto Torres, destaca la importancia de haber podido contar con la presencia del Sr. Fernando Riquelme en la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y en el Consejo en general, agregando además que junto a Don Roberto Montandón el Consejo se ha enriquecido y también el país, debido al gran profesionalismo del Sr. Riquelme para defender el patrimonio.

4.- El Sr. Fernando Riquelme agradece a todos los que han aportado al enriquecimiento de este Consejo como también agradece al Sr. Angel Cabeza por la labor ejercida en este último tiempo.

5.- El Secretario Ejecutivo propone designar al Sr. Fernando Riquelme como Visitador Especial del Consejo de Monumentos Nacionales para colaborar con la Comisión de Patrimonio Arquitectónico.

Se aprueba.

6.- El Capitán Sr. Arturo Márquez, agrega que lo dicho por la consejera Sra. Loreto Torres ha interpretado fielmente a todos los consejeros en relación con el aporte entregado por el Sr. Fernando Riquelme a la protección del patrimonio nacional.

7.- Se propone realizar una comida de despedida al consejero Sr. Fernando Riquelme.

Se estudiará el lugar y la hora a realizar.

8.- Se informa que el Sr. Sergio Henríquez Díaz, Ministro de Vivienda y Urbanismo ha designado a la Sra. Loreto Torres para representar a este Ministerio por el próximo trienio en el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se agradece al Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo por la designación de la consejera Sra. Loreto Torres.

9.- El Sr. Angel Cabeza agradece la participación de los consejeros en el Acto del Día del Patrimonio que se realizó en la Biblioteca Patrimonial de la Recoleta Dominica el día 4 de mayo del presente año.

Se hace mención especial al Sr. Arturo Márquez por ser el impulsor de esta idea que nos enriquece a todos y que fue prendiendo tanto en el Consejo de Monumentos Nacionales y en la Dibam.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002784

10.- Se informa que la celebración del Día del Patrimonio prendió fuertemente en regiones, las cuales realizaron actos culturales. Esperamos que el próximo año se tenga un plan de trabajo con otras actividades.

11.- Se informa que quienes deseen tener copia de los discursos pronunciados por la Sra. Marta Cruz-Coke y del Sr. Ministro de Educación del Día del Patrimonio se pueden solicitar en la Secretaría Ejecutiva.

12.- La Secretaría Ejecutiva comunica que se ha publicado el libro "Población León XIII Pasado y Presente", este número pertenece a la "Serie Barrios con Memoria". La investigación de este libro se realizó con personas que viven en este barrio de Providencia, Santiago.

Se solicita a quienes quieran colaborar en publicaciones de esta Serie se comuniquen con la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales, para continuar con otros barrios tanto de la Región Metropolitana como de otras regiones del país.

13.- El Sr. Angel Cabeza informa que se entrega para conocimiento del Consejo de Monumentos Nacionales el archivo de la Prensa de 1998 que contiene alguno de los artículos que han aparecido en la prensa chilena sobre el tema de Monumentos Nacionales y otros del ámbito cultural. Se demuestra que la sensibilidad de la prensa chilena en relación al tema del patrimonio nacional ha aumentado.

Se informa que está a disposición de los sres. consejeros en la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales.

14.- El Sr. Secretario Ejecutivo informa que próximamente se publicará el Libro Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales consagrado íntegramente al Encuentro del Patrimonio Cultural del Mercosur el que se enviará a los sres. consejeros.

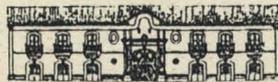
15.- Se informa que por el recorte presupuestario durante el mes de diciembre de 1998, el presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales de 1999 ha sido disminuido en la cantidad de \$2.500.000. Esto significa una reducción importante del presupuesto para el actual año.

Se solicitará al Ministerio de Educación para ver la posibilidad que estos fondos nos sean devueltos.

16.- Se informa que el Sr. Angel Cabeza y la Sra. Bárbara de Vos, Directora del Museo Histórico Nacional han sostenido una reunión con los directivos del Metro Línea 5 con el fin de tomar conocimiento de la Sala de Exposiciones que se incorporó en la estación Plaza de Armas de la Línea 5 del Metro que será de uso para el Consejo de Monumentos Nacionales y el Museo Histórico Nacional.

Se informa que el espacio de la Sala es realmente amplio y su ubicación excelente.

17.- El Sr. Angel Cabeza informa que se está trabajando en la formulación presupuestaria fiscal para el año 2000 del Consejo de Monumentos Nacionales. Se ofrece que si alguien desea ayudar se comunique con la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

18.- El Sr. Angel Cabeza informa que participó junto al consejero Capitán Sr. Boris Kopaitic en la Conferencia Mundial de Expertos en Patrimonio Cultural Subacuático realizada en Unesco, Paris, Francia.

19.- El Sr. Secretario Ejecutivo informa que después de la Reunión en Francia visitó Túnez gracias a la invitación del Sr. Luis Alvarado, Embajador de Chile en Túnez con el objeto de a participar en reuniones con las autoridades culturales de dicho país respecto de la gestión del patrimonio y la futura firma de un convenio cultural.

20.- El consejero Sr. Hernán Montecinos remite carta informando que este año la Universidad de Chile organiza las VII Jornadas Chilenas de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano y 5º Encuentro de Especialistas Americanos a desarrollarse entre el 8 y el 12 de octubre del presente año y que la sede será en Chiloé. Para este evento se solicita el patrocinio del Consejo de Monumentos Nacionales, además de invitar a la Sra. Marta Cruz-Coke a dictar la conferencia en la ceremonia de apertura de las Jornadas.

Se aprueba el patrocinio considerando además la importancia que este evento tiene en la presentación a la UNESCO del expediente de las Iglesias de las Escuelas Chilotas como Patrimonio de la Humanidad.

21.- El Sr. Secretario Ejecutivo informa que se han recibido las Actas de los siguientes Consejo Asesores de Monumentos Nacionales:

- Acta de la Sesión de enero de 1999 del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama.
- Acta de la Sesión del mes de abril de 1999 del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Iquique.
- Acta de la Sesión Extraordinaria de abril 1999 del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Valdivia, para realizar el cambio de Presidente del Consejo Asesor. Deja el cargo el Gobernador Sr. Jorge Vives Dibarrart y asume el cargo en nuevo Gobernador Sr. Iván Flores García.
- Carta del Sr. Jacobo Hey Paoa, Gobernador de Isla de Pascua, donde agradece la iniciativa de descentralización del Estado y reconoce la decidida gestión de la Secretaría Ejecutiva.

22.- Los consejeros Sr. Gastón Fernández y Sr. Sergio Martínez consultan sobre algunos temas que tienen que ver con: la restauración de la Plaza de Armas de Santiago, de Rancagua, estatua del Ex Presidente Salvador Allende y el guerrillero Che Guevara.

Se informa que los temas de las restauraciones de las plazas de Santiago y Rancagua en cada una de sus etapas se analizaron en las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales y fueron informadas en las Actas correspondientes. El Consejo de Monumentos Nacionales solicitó la incorporación de un historiador para trabajar con la Comisión de Patrimonio Arquitectónico para analizar el proyecto de la Plaza de Armas de Santiago. Este fue acogido y se informó en sesión del Consejo de Monumentos Nacionales que luego se incorporó al Acta correspondiente.

El Monumento Público al Ex- Presidente Salvador Allende es un tema ya visto por el Consejo de Monumentos Nacionales y consta en Actas. Respecto al Monumento Público al guerrillero Che Guevara la Secretaría no tiene antecedente alguno.



Se consulta sobre una carta que fue enviada algunos consejeros por la arqueóloga Sra. Ana María Barón en relación a la licitación del programa de restauración, conservación y puesta en valor del Sitio 19 de San Pedro de Atacama destruido en abril de 1998 por la Empresa Gas-Atacama.

Se solicita que este tema sea analizado en una sesión extraordinaria.

Se aprueba.

COMISIÓN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Informan los consejeros Sra. Loreto Torres, Sra. Silvia Pirotte, Sr. Roberto Montandón, Sr. Fernando Riquelme, Sr. Hernán Montecinos.

23.- El Sr. Sergio García, DOM - Iquique, remite planos solicitados con observaciones para el Proyecto construcción Liceo A7 Iquique 08.04.99 Incluye planos.

- Se acuerda que se remita nuevamente planos con nuevas observaciones que consideren :
 - Eliminar las chimeneas o proyecciones sobre el frontón que aparecen dibujadas en plano como prolongaciones verticales de las pilastras de bordes.
 - Mantener las dos columnas que se presentaron en los planos anteriores en la puerta principal.
 - Completar el frontón en sus extremos, evitando el recorte vertical de estos, hasta llegar al nivel de las cornisas. Se sugiere revisar el tratado arquitectónico de Vignola.
 - En el frontón principal o tímpano aparece un escudo heráldico, se sugiere definir su diseño de acuerdo al escudo del Liceo (si existiese)
 - Las ventanas de la segunda planta tienen nuevos diseños de marcos y molduras. Se solicita volver a considerar los diseñados en etapas anteriores

24.- Sr. Jorge Gerra Modificación de fachada en calle Rosal 344, para utilizarlo como Cine.Arte, ZT Mulato Gil de Castro. Stgo. 01.04.99 Remite carta, foto, plano.

Se acuerda solicitar se remitan las siguientes observaciones:

- Se adjunte un plano de planta.
- Que se estudien otras posibilidades de acceso, ya que acceder por el ochavo daña el carácter arquitectónico-espaciales del edificio original.
- Se sugiere cumplir con todas las disposiciones de seguridad contra incendio que estipula la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, para efectos de evacuación y salidas de emergencias.

25.- Sra. Paola Corales solicita reemplazar letrero existente en inmueble de calle Av. L. Bdo. O'Higgins 1479, Ex-Palacio Rivas Stgo. 06.04.99 Remite carta, foto, planos.

Se acuerda autorizar el cambio de letrero en relación a su diseño y especificaciones con la observación de mantener el color café claro que tiene actualmente, de acuerdo a las fotografías que se adjuntan



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002787

26.- Sr. Ricardo Valenzuela remite antecedentes para regularizar una construcción de un altillo en Portal Fernández Concha 960 of.211 Stgo.06.04.99 Remite carta, foto, planos.

Se acuerda tomar conocimiento de la obra y recordar al interesado que se debe atener a las normas exigidas por la Ordenanza Local.

27.- Sra. Juana Baudoin DOM La Serena Remite proyecto edificio Colegio San José en calle Matta 153 La Serena 22.03.99 Carta, fotos,plano informe G. Ampuero.

El proyecto tiene observaciones por cuanto independiente que este cumpla con la altura máxima de 14. mts. estipulada en el Plan Regulador, este rompe con la continuidad de la fachada en primer piso. Lo anterior influye en la conservación del carácter ambiental del espacio urbano, en cuanto a la altura de borde, la continuidad y la competencia con la jerarquía volumétrica que posee y debe mantener la Iglesia del sector. En términos generales se debiera conservar en toda el área catalogada como ZT las características arquitectónicas del espacio urbano, en cuanto a las normas d edificación, esto es, línea de edificación, tipo de agrupación, altura, porcentaje máximo de ocupación de suelo, expresión, materialidad, cubierta y otros aspectos que le otorgán el carácter especial de conjunto. Se solicitará que se replantee el proyecto.

28.- Sra. Juana Baudoin DOM La Serena Remite proyecto Edificio S. Juan de Dios , ubicado en calle Juan de Dios Penni 520 La Serena. 25.03.99 Carta, fotos, planos, informe Sr. G. Ampuero

No se aprueba este proyecto por cuanto previamente se debe ver la situación del inmueble existente. Se debe considerar el valor arquitectónico del edificio actual. Otro factor es considerar la jerarquía volumétrica que posee la construcción propuesta en relación a la iglesia del sector. Informar que las ZT. se declaran para conservar el carácter urbano y arquitectónico de un determinado conjunto.

29.- Sr. Miguel Saavedra DOM de la I. Municipalidad de Santiago. Remite carta solicitando mantención y pintura Puentes Río Mapocho 08.04.99 Carta, muestra pintura.

Se acuerda investigar el color original de los puentes con el fin de que se restauren lo más fiel a la verdad. Se solicita al Sr. Genaro Cuadros realizar una prueba en el Puente Los Carros.

29a.- Sr. Genaro Cuadros Arquitecto CMN hace entrega del informe solicitado para pintura de Puente Los Carros, Stgo.15.04.99 Informe CMN N° 4

Se acuerda informar al Sr. Miguel Saavedra DOM I. Municipalidad de Santiago, que se aprueba el color propuesto 117U debido a que según investigación el color original corresponde a 124 U según Pantone, dado que si bien no es exactamente el color original se acerca bastante con el color original.

30.- El Sr. Miguel Saavedra solicita reconsiderar opinión expresada por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico en relación al proyecto de remodelación del Portal Fernández Concha, en la Plaza de Armas.

Se informa que debe presentar una alternativa para estudio.

31.- Sra. Sonia Tschornne Directora de Arquitectura MOP remite informe sobre reunión técnica sostenida con la Empresa de Correos y el Sr. Santiago Arias. 08.04.99 Ord. 254 informe N° 15.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Como consecuencia de las obras del Metro Línea 5 en ejecución han surgido daños estructurales y terminaciones en el frontis del Correo Central y dudas de la Empresa de Correos sobre responsabilidades.

- Se explica acuerdos convenidos entre METRO y CMN (Sesión 02.04.97 y Ord. N° 1.151 CMN de 1997)
- El Sr. Arias explica las alternativas de solución en la recuperación estructural. El criterio mas adecuado es la reparación, intervención que devuelve la capacidad original de la estructura. También hace mención que la obra reparación estructural deja daños en terminaciones por tanto debe exigirse a METRO financiar los daños tanto estructurales como de terminaciones. En esta reunión se acuerda que el ingeniero Sr. Arias entregará un informe técnico. ENCUESTA DE DAÑOS, se entregará al Consejo de Monumentos Nacionales La DA-MOP entregará al Sr. Arias antecedentes técnicos: Minuta del edificio del Correo Central y levantamiento.

31a.- Sr. José Piga. Jefe Dpto. Patrimonio Arquitectónico DA. remite minuta confeccionada por la Sra. Silvia Pirotte sobre el Correo Central. Stgo 13.04.99

Se toma nota

32.- Sr. Gastón Contreras DA-MOP Remite informe sobre situación de restauración Estación de Caldera 01.04.99 Ord. 216 informe N° 11-99.

Realizada la visita a terreno de los arquitectos de la DA-MOP Sra. Silvia Pirotte y el Sr. Roberto Montandón se informa:

La restauración se ejecuta con el cuidado que se merece el Monumento Histórico en cuanto a metodología y criterio. Hay gran preocupación del Director Regional de Arquitectura arquitecto Sr. Carlos de la Barra, quien hace personalmente la inspección fiscal. Otro tanto lo hace el ingeniero Sr. Raúl Ramos quien con gran entusiasmo toma las medidas mas adecuadas para enderezar la estructura y cambiar las partes dañadas.

33.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno organizó un Programa de actividades culturales en Cartagena con la participación del Consejo de Monumentos Nacionales En el marco de éste se lanzó la iniciativa de declarar ZT un sector de patrimonial del Balneario Cartagena, La idea fue apoyada por el Presidente de la República, Municipio, y otras autoridades locales. Se realizó una ceremonia en enero disponiéndose la recopilación de firmas de apoyo.

La Comisión de Arquitectura se comprometió a la confección del plano con los límites a proponer al Consejo, pero se realizaría una visita a terreno para marcar los límites.

Se realizó la visita a terreno en la que participó la consejera Sra. Loreto Torres, la Sra. Silvia Pirotte y el Sr. Christian Matzner. En esta ocasión se proponen los límites a la Comisión de Arquitectura los que fueron presentados al Consejo de Monumentos Nacionales.

Se acuerda aprobar por unanimidad la declaratoria de Zonas Típicas para dos sectores del Balneario de Cartagena que corresponden al Borde Costero de Cartagena y al Sector Casa, Parque y Tumba del Vicente Huidobro, ambos descritos en plano presentado al Consejo.

34.- Se recibe de parte del Sr. Gastón Contreras DA-MOP el informe de la Sra. Silvia Pirotte sobre acuerdos logrados en visita a Cartagena para fijar límites ZT. 09.04.99 Ord. 270 informe 17.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

202789

Se toma nota y se adjunta al informe general sobre la declaratoria de ZT para estos sectores del Balneario de Cartagena.

35.- Sr. Norman Araya Alcalde de la comuna de Canela, IV Región remite proyecto de reparación Parroquia de Mincha. IV Región 29.04.99 Ord. 161 Incluye plano.

Se acuerda indicar a los interesados que el Consejo de Monumentos Nacionales apoya la iniciativa impulsada por el sacerdote y arquitecto Sr. Lorenzo Solari, la cual persigue la recuperación de la Iglesia.

No obstante se estima necesario manifestar las siguientes observaciones:

- Se sugiere como cubierta de techo el uso de un material más acorde a la región, a la tradición constructiva, pero también eficiente al clima y la mantención. Para esto una alternativa es el suelo cemento, material que ofrece grandes ventajas. Otra alternativa posible es el uso de barro con paja y no con una cama de coirón.
- Las vigas de amarre interior se deberán en lo posible conservar, reemplazando solo las piezas en mal estado que estén afectadas por termitas. No usar el pendolón, pues estos no corresponden al estilo o tipo de estructura de techumbre de esta iglesia.
- El prototipo de iglesias del norte con muros anchos de adobe de 1.20 mts. como en este caso, lleva implícito un juego de contrastes de lucés y sombras producto de la relación vano/lleño en que predomina el control de la luz producto de la latitud geográfica abundante de sol. Por este motivo se acuerda no autorizar reabrir ventanas nuevas puesto que alteran el equilibrio lumínico de esta arquitectura.

Desde el punto de vista del apoyo económico se recuerda que el Consejo de Monumentos Nacionales, no dispone de presupuesto para obras de conservación, pero ofrece todo el apoyo al impulso gestionado por los interesados.

36.- Sr. Miguel Cervellino Director Museo Regional de Atacama, remite carta solicitando que el Consejo de Monumentos Nacionales interceda ante la Gerencia General de Ferromor propietaria del MH Estación de Ferrocarril de Copiapó para poder realizar una propuesta que consiste en traspasar en carácter de provisorio en comodato este recinto para realizar exposición museográfica y rescatar el MH que se encuentra muy deteriorado. Solicita además requerir de la Intendencia que actualmente está invirtiendo recursos en la restauración de la Estación de Caldera, ver la posibilidad de incorporar por esta vía algunos de esos recursos sean para la Estación de Copiapó 07.04.99 Carta Secretaría CMN.

Se acuerda apoyar esta iniciativa.

37.- Sra. Sonia Tschorné DA-MOP remite información sobre iniciación de una licitación de parte del Ministerio de Bienes Nacionales para las estaciones del FF.CC. del Cajón del Maipo además que existirían ofertas de una empresa privada al Ejército de Chile para comprar las locomotoras y realizar un circuito de entretención comercial en alguna comuna de la Región Metropolitana.

Se acuerda remitir una nota al Sr. Ministro de Bienes Nacionales con el fin de informar que existe un perfil de proyecto para la puesta en valor del Ferrocarril del Cajón del Maipo y que las acciones que se pretendan realizar sean coherentes con el perfil del proyecto de DA-MOP. Además se acuerda ofrecer un respaldo al Ministerio de Bienes Nacionales para toda acción que involucre la puesta en valor de algún Monumento Nacional.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002790

38.- La Comisión de Arquitectura informa que se ha realizado una visita a terreno al Castillo Hidalgo, Cerro Santa Lucía. En la Comisión participaron los consejeros Sr. Hernán Montecinos y el Sr. Fernando Riquelme, además participó el arquitecto de la Secretaría del Consejo Sr. Genaro Cuadros. 13.04.99

Se analizó en terreno los trabajos realizados en este recinto y se solicitó al interesado remitir los antecedentes con las observaciones hechas por los consejeros.

39.- Sra. Sonia Tschorne DA-MOP remite informe sobre propuesta de reducción de límites en ZT Villa Alhué. 08.04.99 Ord. 257 Informe 14

Recomienda: "Actualmente la tendencia es buscar una imagen urbana propia que identifique una localidad, esto se logra con una norma de diseño. Por tanto es lamentable que Villa Alhué pierda la posibilidad de recuperar su imagen a través del Reglamento de Intervención Zona Típica Villa Alhué de 1983, aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales".

Para desafectar el área propuesta. la DA. entregará sus recomendaciones previa visita a terreno que se realizará en el breve plazo.

39a.- El consejero Sr. Fernando Riquelme apoya la solicitud de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Alhué de reducir los límites de la ZT debido a la pérdida de la calidad de Zona Típica debido a la destrucción de las viviendas por el terremoto de 1985. Solicita se modifique sólo el sector de la vía de ingreso a la Villa Alhué.

Se espera que se reúnan todas las opiniones de la Comisión de Arquitectura para tomar una determinación final.

40.- Sr. Fernando Núñez, Gobernador Provincial de Arica y el Sr. Patricio Valenzuela, remiten fotos solicitadas por proyecto de construcción Museo Náutico Morro de Arica y Sala de Exposiciones en terrenos cercanos al Monumento Histórico 13.04.99

Se acuerda aprobar el proyecto y se solicita se remita copias de planos.

41.- Sr. Darío Valenzuela Alcalde Rancagua, remite proyecto que contempla ampliación Casa de la Cultura de Rancagua. 07-04.99 Remite Carta, planos.

Se acuerda informar que el expediente no se ingresó con firma del responsable (carta solicitud y planos), además los planos no se encuentran debidamente numerados e incompletos, faltan fotografías de lo existente. De la revisión del proyecto se observa lo siguiente:

- Para mantener el ancho tipo de los muros de adobe del edificio original se ha recurrido en utilizar para la ampliación, muros de albañilería de ladrillo conformando nichos cerrados. En rigor ello se considera un uso incompleto del espacio, el cual se podría aprovechar desde el interior del edificio para diversos usos (almacenamiento, repisas, etc.) logrando integrarse con los anchos de los muros existentes, pero sin pretender que estos nuevos muros aparezcan como antiguos.
- Los frontones que aparecen en la elevación sur esc. 1:50 y de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas, ítem 10.b) aparecen revestidos con pino machihembrado de 3/ x 4 1/2. El Consejo de Monumentos Nacionales estima inapropiado el uso combinado de estucos



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

exteriores con machiembrado para los frontones, considerando más acorde a la arquitectura del lugar el uso de frontones limpios, esto es solamente con revestimiento de estuco.

- El corte A-A no aclara si existe cielo raso. Los cortes B-B y C-C si indican un cielo de planchas yeso estopa con enlucido a 3, 25 mts de altura. En general se estimó que para recintos como el Salón de Actividades, se hace necesario tratar de generar un espacio más desahogado, libre y amplio. Para ello se recomienda evitar el cielo raso, que comprimen áreas o recintos de reunión de muchas personas.

42.- Sra. Loreto Torres Consejera MINVU acusa recibo informe técnico de Casa de los Diez, realizado por el arquitecto Sr. Christian Matzner. Stgo. 07.04.99 Carta 43

43.- Sra. Loreto Torres responde por propuesta de sistema de informes técnicos ejecutados por los arquitectos de la Secretaría Ejecutiva CMN para los proyecto evaluados. 12-04.99 Carta

44.- Sr. Juan Carlos Maldonado Director Obras Portuarias remite informe solicitado para restauración Muelle Prat de Iquique. Informa que este proyecto será elaborado por la Dirección Regional de Arquitectura y la Dirección General de Obras Portuarias efectuará el Proyecto Habilitación Dragado Poza Sector Muelle Prat de Iquique. 12.04.99 Carta.

Se toma nota.

45.- Sr. Christian Matzner Arquitecto CMN hace entrega del informe solicitado por la Sra. María Jesús Egaña sobre mejoramiento Salón Fundadores y Galería Azul Bca. Nacional. 07.04.99 Informe N° 3 CMN.

El arquitecto Sr. Christian Matzner concuerda con la opinión vertida por el arquitecto Sr. Fernando Gutiérrez en informe sobre la Galería Azul de la Biblioteca Nacional.

En cuanto al diagnóstico de la actual Galería Azul parece subrayar la gravedad del riesgo de incendio , pues su estructura metálica doble T carece de tratamiento ignifugo, al igual que la estructura de madera de envigado. Además su existencia desmejora el edificio debido a que violenta la visión del primer piso desde sus recintos contiguos y también desde el segundo piso. Claramente se trata de una construcción de pegote improvisada t sin autorización del Consejo de Monumentos Nacionales.

Se recomienda que se aplique en todo el edificio un plan rector que regule cada una de las etapas de intervención dentro de un proyecto global. Se trata de evitar la intervención con criterios inmediatistas, sobretodo por tratarse de un edificio notable en lo cultural y que además es un Monumento Histórico.

46.- Sr. Milan Ivelic Director Museo de Bellas Artes, remite plano con nueva propuesta para escalera de minusválido para el Museo de Bellas Artes, este contempla 16.04.99 plano

Se acuerda aprobar el nuevo proyecto según plano ingresado que considera un ancho de 1.50 mts.

47.- Sr. José Piga. Jefe Dpto. Patrimonio Arquitectónico DA. remite minuta confeccionada por la Sra. Silvia Pirotte sobre el Correo Central. Stgo. 13.04.99

Se toma nota



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

48.- Sr. Genaro Cuadros Arquitecto CMN informa sobre gestión para declaratoria de Capilla de Nuestra Señora del Trabajo de Bazuco. 15.04.99 Informe N° 5 CMN

Se informa que se verificó el polígono propuesto según plano adjunto a la solicitud, este corresponde a la ubicación de la Iglesia más su entorno de mucho interés.

Se acuerda aprobar la declaratoria de Monumento Histórico para la Capilla Nuestra Señora del Trabajo de Bazuco y su entorno.

49.- Sr. Genaro Cuadros Arquitecto CMN Informa sobre visita a Iglesia Parroquial Santa Filomena, Recoleta 06.04.99 Informe N° 3 CMN

Se informa que la techumbre del estacionamiento de automóvil de estructura metálica ligera vierte aguas lluvias sobre el muro de la Iglesia afectando su capacidad estructural y los frescos ubicados en su interior. Como se indica en plano ingresado al CMN.

Se recomienda comunicar esta situación con la Municipalidad de Recoleta DOM para comprobar las medidas más eficaces para solucionar esta situación, además se remitirá nota a los dueños del estacionamiento de automóvil para que se solucionen prontamente esta irregularidad.

50.- Sr. Edo. Monardes. remite plano con observaciones asumidas por proyecto República 40 McDonald's 00.04.99 plano.

Se acuerda aprobar el diseño de publicidad para este local en consideración que estos se instalan de los paños de muro lisos sin decoración.

51.- Sr. C. Matzner Arquitecto CMN Informa Gestión en terreno Bodega Viña San Carlos. Pte. Alto en conjunto con el Sr. Jorge Bermúdez, abogado Unidad de Medio Ambiente del Consejo de Defensa del Estado para evaluar los daños causados en el monumento, y así realizar un demanda contra quienes resulten responsable del trato al este bien patrimonio de todos. 19.04.99 Informe.

Se informa que el Monumento Histórico Bodega Viña San Carlos y el Parque de Puente Alto se encuentra totalmente desmantelado y el resultado actualmente es deplorable.

52.- Sra. Patricia Matzner remite informe por instalaciones de estructura metálicas desmontables y provisorias que se efectuarán en entorno del Museo Nacional de Bellas Artes y en ZT, Centro de Santiago debido al evento Arte en Vivo que organiza Librería Nacional 16.04.99 Informe fotografías y planos.

Se acuerda aprobar por cuanto estas tiene el carácter de provisorio. Se valora significativamente la iniciativa en términos de remitir dichos antecedentes aún siendo estos de carácter provisorio. Se considera de mucha importancia remitir nota a la DOM de Santiago, para que futuros proyectos que pudieran significar una alteración a un Monumento Nacional, se consulte al Consejo de Monumentos Nacionales.

53.- Hugo Errázuriz Arquitecto remite Proyecto de obra menor (mejoras interior local) Dieciocho N° 90, ZT. 15.04.99 Carta, plano.

Se ha analizado el plano que describe una intervención sólo corresponde a una planta general, en circunstancias de que el inmueble que sufre modificaciones interiores tiene tres



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

niveles y aparentemente los tres pisos son readecuados para el funcionamiento de restaurante. En la entrega de estos documentos no se detallan las obras a realizar, sólo se indica por escrito que no hay alteraciones de fachadas pero no se individualizan las intervenciones. Estimamos que se trata de ajustes en el mobiliario o instalaciones, no se puede responder si no se hace referencia a los trabajos específicos, tanto en interiores como los avisos publicitarios probables a instalar en el exterior.

Se debe remitir un plano indicando con color la situación actual y los cambios propuestos, además de una fotografía del exterior del edificio.

54.- Aquiles Barría Alcalde San Gregorio remite solicitud de declaratoria de MH para Estancia San Gregorio XII Región 15.04.99 Carta.

Se acuerda solicitar más antecedentes.

55.- Sr. Miguel Saavedra DOM Stgo. emite informe sobre Mercado Central de Santiago 14.04.99 carta, plano.

En estudio y análisis.

56.- Se remite respuesta al proyecto del Sr. Eduardo Muñoz y Sra. Mónica Bahamondez para la restauración de la Iglesia de Barraza.

- Los planos deben ser firmados por los profesionales competentes.
- El proyecto debe contener en una memoria de cálculo las justificaciones teóricas de los cambios efectuados.
- Debe justificarse la estabilidad de los muros al volcamiento por acción sísmica, el proyecto plantea prácticamente restituir la edificación a su estado original, por lo que con un nuevo sismo el efecto podría ser un daño similar al ya generado.
- Se debe inquirir con el Sr. Obispo una respuesta sobre a quién ha encargado el trabajo por cuanto la DA-MOP está trabajando en el mismo proyecto.

57.- Patrick Robertson Asociados, remiten copias de planos para proyecto aprobado para edificio en calle Puente 631-641 de la ZT Plaza de Armas de la comuna de Santiago.

Se firman los planos y se remiten al interesado.

58.- Sra. Juana Baudoin, DOM de la Municipalidad de La Serena, remite para aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales un proyecto de edificio Editorial del Norte, ubicado en calle Brasil N° 447 de La Serena.

59.- Sra. Jeannette Martínez, solicita se autorice la instalación de un letrero publicitario y pintura para boletería ubicada en Puente Los Carros en la comuna de Santiago.

Se aprueban ambas intervenciones.

60.- Sr. Mario Castro, Subdirector de Museos, remite un proyecto de reparación y ampliación del Museo Gabriel González Videla de La Serena.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Se acuerda aprobar el proyecto considerando que esta intervención responde a las características arquitectónicas de este edificio.

61.- Sra. María Fernanda Daza, remite un propuesta pública para cambiar reja de hierro en Jardín Japonés del Cerro Santa Lucía.

Se realizará una visita a terreno por los arquitectos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales para informar a la Comisión de Arquitectura.

62.- Sra. Milagros Aguirre, Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región.

Se acuerda informar que para este Monumento Histórico se aprobó un proyecto en el año 1999 y que el la Sra. Milagros Aguirre se contacte con el Visitador Especial Sr. Jorge Razetto.

63.- Sr. Miguel Cervellino, Visitador Especial de Copiapó remite informe sobre salida a terreno realizada a Caldera mediante la cual visitó las obras de restauración que se están realizando en la Estación de Ferrocarriles que es la primera en nuestro país y en el cono sur de América. El Sr. Cervellino informa que durante la visita pudo constatar que la reposición del material sacado del inmueble será repuesto por material moderno y que durante el desarme de la techumbre fueron destruidos algunos ventanales que contenían cristales muy gruesos, además comunica que no existe un representante del Consejo de Monumentos Nacionales o grupo de la comunidad de Caldera o autoridad que pueda controlar las obras en resguardo del Monumento.

Se acuerda informar que en relación a denuncias de este orden se solicitó una inspección de parte del DA-MOP para que se elabore un informe técnico sobre esta restauración, el que fue entregado por el Sr. Gastón Contreras DA-MOP (S) y se informa en esta Acta.

64.- El Dr. José Miguel Rojas, remite expediente para solicitar la declaratoria de Monumento Histórico la Iglesia del Hospital San José en la comuna de Independencia.

Se acuerda que la Sra. Silvia Pirotte se encargará de recabar algunos antecedentes que se necesitan para solicitar una declaratoria.

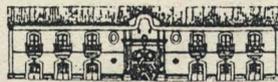
65.- Sr. Erwin Möller, solicita autorización para pintar edificio en Agustinas/San Antonio.

Se acuerda indicar tanto a los propietarios como a la DOM de la I. Municipalidad de Santiago que agradece la preocupación de ambas instituciones por consultar la opinión del Consejo dado que este inmueble no se encuentra en una Zona Típica, solo lo compromete su ubicación que enfrenta al MH Teatro Municipal y la zona protegida inmediata a este MH.

Se contestará que no hay inconveniente en pintar con el color propuesto (marfil) ya que responde a la gama de colores presente en el sector. El inmueble se inserta en Zona de Conservación Histórica A2 del Plan Regulador comunal de Santiago, y por tanto rigen las disposiciones contenidas en el Art. 60 de LGUC., esto es se debe solicitar la autorización al SEREMI MINVU.

66.- El arquitecto Sr. Max Núñez, remite planos solicitados para el proyecto de intervención para el MH Casa de don Manuel Montt en la comuna de Santiago.

Se aprueban los planos de fachada y el proyecto en general.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

67.- La Sra. Martiza Failla, remite un proyecto de remodelación del Salón Gabriela Mistral de la Biblioteca Nacional. Este proyecto se contempla en dos etapas, siendo la primera para 1999 y considera :

- Cambio de piso el que reemplazará por porcelanato.
 - Reparación y limpieza de cielos y muros
 - Limpieza de bronces, barandas, manillas, etc.
 - Barnizado reparación y modificación de los mesones de préstamos.
 - Barnizado y reparación de la totalidad de las puertas.
 - Reparación de las mesas de lectura, pulir los elementos de bronces, barnizar bases, cambiar pañetes.
 - Instalación de la red eléctrica bajo el piso a efectos de colocar lámparas en los mesones de lectura
 - Instalación de cableado para conexión de computadores.
 - Señalética para los usuarios
- Instalación de dos buzones de sugerencias.

Se acuerda aprobar la primera etapa de este proyecto, sólo se solicita se remita un diseño para la instalación del porcelanato el cual debe ser similar al diseño del mármol de la Biblioteca Nacional.

68.- El arquitecto Sr, Jorge Lühr, remite carta informando que la Sociedad Gumucio, Lühr y Asociados, tienen la posibilidad de conseguir un financiamiento internacional para la restauración del edificio de la antigua Cervecería A. Ebner en la Av. Independencia. Además agregan que el destino del inmueble podría ser como Edificio Consistorial para la I. Municipalidad de Independencia. Para este proyecto solicitan el patrocinio al proyecto y la mediación en la compra por parte de la Municipalidad del inmueble hoy de propiedad particular.

Se acuerda dar el patrocinio a esta empresa debido a que está de por medio el poner en valor un MH.

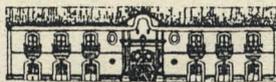
69.- La Sra. Milagros Aguirre, Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región, remite fotografías para la declaratoria de MH para la Media Luna y Corrales ubicado en la Rinconada de Guzmanes, comuna de Putaendo, provincia de San Felipe.

Se adjunta a los antecedentes ingresados con anterioridad.

70.- Sr. Sergio León, Asesor del Ministro de Vivienda y Urbanismo expone un proyecto en estudio para Antofagasta. La reunión tiene como objetivo de presentar las ideas preliminares de regulación del suelo e ideas de proyectos que afectan a Monumentos Nacionales y la Zona Típica en la ciudad de Antofagasta. Dichas propuestas forman parte del estudio de renovación del casco central y el borde costero de dicha ciudad contratado con fondos del gobierno regional

Se expone el proyecto y se proponen algunas ideas que se debe completar y definir una vez que éste ingrese al Consejo de Monumentos Nacionales en forma definitiva.

71.- La Comisión de Patrimonio Arquitectónico se reunió a fines del año 1998 con el Sr. Alcalde de San José de Maipo y se propuso la declaratoria de Zona Típica para un sector de esta comuna, lo que fué informado en la sesión de enero de 1999. Esta comisión realizó una visita a terreno para estudiar los límites. Estos límites fueron propuestos en la presente sesión.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Se acuerda aprobar por unanimidad la declaratoria de Zona Típica para un sector de la comuna de San José de Maipo, según plano con los límites propuestos.

72.- El Sr. Gonzalo Ampuero remite copia del documento enviado al SEREMI de Vivienda y Urbanismo IV Región para el tema Estudio Reformulación de la Zona Típica de La Serena.

Se agradece al Sr. Ampuero y se toma nota.

73.- El Sr. F. Azat, Alcalde de Los Alamos remite especificaciones técnicas y plano para el proyecto de Restauración y habilitación Casa Francesa o Casona Eyheramendy.

En estudio.

74.- Sra. Juana Baudoin, DOM de la I. Municipalidad de La Serena remite proyecto de edificio para construir en calle Brasil N° 607 de La Serena.

75.- La Sra. Cora Moragas, Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Iquique, remite copia de oficio enviada al Sr. Marcelo Faine, Procurador Fiscal del Consejo de Defensa del Estado donde informa que se solicita al CDE hacerse parte en los procesos por robo de pilares de sustentación de la Casa de Máquinas de la Ex- Oficina Salitrera Santa Laura.

Se toma nota y se apoya las gestión de la Sra. Cora Moragas.

76.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora de Arquitectura MOP, remite copia de la evaluación de Restauración de la Estación de FF.CC. de Osorno.

Se toma nota y agradece por la información.

77.- Sr. Johny Carrasco, Alcalde de la comuna de Pudahuel, remite carta solicitando la visita de un profesional para evaluar el valor patrimonial de la Iglesia del Fundo Santa Corina, con el fin de declararla Monumento Histórico.

Se visitó este inmueble de parte del Sr. Genaro Cuadros, arquitecto de la Secretaría del Consejo y se puso en contacto con el Sr. Alcalde, para informar los pasos a seguir en la declaratoria.

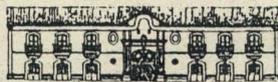
78.- El Sr. Fernando Gutiérrez, remite a estudio un plano para la remodelación del 2º patio del Museo de Rancagua. Se propone un patio duro para la realización d algunos eventos culturales, estos están rodeados de vegetación y la instalación de una pileta de agua en un costado de la plaza.

Se aprueba esta intervención.

79.- Se informa que se ha recibido nota del Sr. Patricio Yañez, Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Valdivia donde informa que se ha denunciado ante ese Consejo la demolición de inmueble de calle General Lagos N° 2026 de Valdivia.

Se acuerda denunciar este hecho al Consejo de Defensa del Estado para que se realicen las gestiones pertinentes y se responsabilice a los autores de estos hechos.

Se aprueba.



SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80. Mediante ORD. N° 153 del 29.03.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Traslado Operaciones Las Salinas Fase I, Planta de Lubricantes Quintero". Plazo para observaciones: 12.04.99

El Consejo acuerda indicar que no tiene observaciones al documento, en la medida que el "camino futuro" que muestra el plano N° 28051 -51A, sea parte de la evaluación ambiental de las otras fases del traslado de operaciones, ya que este camino pasa sobre un sitio arqueológico denominado "Bato 1"

81.- Mediante ORD. N° 991487 del 24.03.99, el sr. Pablo Daud, jefe del subdepartamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Pre Informe Final de la asesoría "Elaboración de instructivos sobre criterios de evaluación de impacto ambiental para estaciones de servicio". Plazo para observaciones: 12.04.99.

El Consejo acuerda indicar lo siguiente:

- En la ficha CUL1 (pág. 6-38), si se hace mención a las cuatro categorías de Monumentos, se deben explicar, además de los artículos de la ley 17.288 correspondientes a Monumentos Arqueológicos, los artículos que hacen alusión a las demás categorías de Monumentos (artículos 11, 12, 30 y 31).
- En la pauta para la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental, punto 7.5.5 (pág. B-17), la línea base para la variable patrimonio cultural no puede limitarse al sólo análisis de la arqueología, sino que debe incluir el análisis, por lo menos, de las demás categorías de Monumentos Nacionales. El análisis puede ser similar a lo expuesto en la página A-17, para la elaboración de una Declaración de Impacto Ambiental.

82.- Mediante ORD. N° 236 del 23.03.99, el sr. Bolívar Ruiz, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VIII Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Complejo Forestal e Industrial Itata". Plazo para observaciones: 15.04.99

El Consejo acuerda solicitar que se caractericen con mayor detalle los sitios arqueológicos detectados en las zonas C (Ampliación Velenunque y Porvenir) y D (Ampliación Porvenir), para poder evaluar con mayor certeza las medidas propuestas.

83.- Mediante ORD. N° 233 del 26.03.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Turístico e Inmobiliario Totoralillo". Plazo para observaciones: 21.04.99

El Consejo acuerda indicar a Ud. que la respuesta dada a la consulta N° 46, relativa a la correcta y precisa descripción para cada sitio arqueológico citado en el Estudio de impacto Ambiental, no es satisfactoria, especialmente si se considera que todos los sitios señalados están en el área de influencia directa del proyecto. Por lo tanto, se solicita reiterar nuestra consulta al proponente.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002798

84.- Mediante ORD. N° 318 del 08.04.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación al Plan Regulador Comunal de Frutillar, sector de Ex - Hotel, Frutillar Bajo". Plazo para observaciones: 13.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

85.- Mediante ORD. N° 52 del 12.04.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Sistema Alcantarillado de Quitratue". Plazo para observaciones: 14.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

86.- Mediante ORD. N° 284 del 09.04.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Plan Regulador de Coquimbo, Seccional La Cantera". Plazo para observaciones: 15.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

87.- Mediante ORD. N° 260 del 05.04.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum II a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Línea 110 kV entre subestación San Joaquín y Subestación Marquesa". Plazo para observaciones: 16.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

Mediante ORD. N° 346 del 28.04.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum III a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Línea 110 kV entre subestación San Joaquín y Subestación Marquesa". Plazo para observaciones: 05.05.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

88.- Mediante ORD. N° 177 del 09.04.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Plan Regulador Comunal de Viña del Mar, en particular Seccional 1 Oriente". Plazo para observaciones: 16.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

89.- Mediante ORD. N° 175 del 09.04.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Alcantarillado Sector Algarrobal, Comuna de San Felipe". Plazo para observaciones: 20.04.99



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002798

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

90.- Mediante ORD. N° 176 del 09.04.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Alcantarillado Sector Punta El Olivo". Plazo para observaciones: 21.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

91.- Mediante ORD. N° 150 del 07.04.99, el sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, I Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Condominio Eduardo Frei Montalva". Plazo para observaciones: 19.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones, pero que se tenga cuidado cuando se realicen las excavaciones del proyecto.

92.- Mediante ORD. N° 991213 del 16.04.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Condominio de Micro y Pequeñas Empresas Santiago Sur". Plazo para observaciones: 21.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

93.- Mediante ORD. N° 309 del 16.04.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Traslado Terminal de Buses, desde Bulnes s/n, hasta Luis Cruz Martínez con Avenida Pacífico, parte Alta de Coquimbo". Plazo para observaciones: 22.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

94.- Mediante ORD. N° 50 del 05.04.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Sistema de Alcantarillado de Lastarria". Plazo para observaciones: 26.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

95.- Mediante ORD. N° 51 del 05.04.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Pozo La Cantera, Río Cautín - Lautaro". Plazo para observaciones: 26.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

96.- Mediante ORD. N° 55 del 20.04.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002800

proyecto "Mejoramiento Camino Volcán Llaima - Conguillío, sector Km. 0,000 al 11,100". Plazo para observaciones: 27.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

97.- Mediante fax del 21.04.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Consolidado de Observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Actualización Plan Regulador de Nueva Imperial". Plazo para observaciones: 27.04.99

El Consejo acuerda indicar que debe corregir la cita que hace del el articulado del reglamento de la ley 17.288.

98.- Mediante ORD. N° 345 del 19.04.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Comités de Pobladores de Purranque". Plazo para observaciones: 29.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

99.- Mediante ORD. N° 314 del 08.04.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Vertedero PROMEX Ltda.". Plazo para observaciones: 30.04.99

El Consejo acuerda solicitar más información.

100.- Mediante ORD. N° 161 del 12.04.99, el sr. Sergio Alcayaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VI Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Salinas del Mar". Plazo para observaciones: 03.05.99

El Consejo acuerda solicitar más información.

101.- Mediante ORD. N° 298 del 14.04.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extensión de Red de Agua Potable Pública para la Localidad de Monte Patria". Plazo para observaciones: 26.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

102.- Mediante ORD. N° 299 del 14.04.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Red Colectora de Alcantarillado Público de la Localidad de Huamalata". Plazo para observaciones: 26.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002801

103.- Mediante ORD. N° 300 del 14.04.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Red Colectora de Alcantarillado Público de la Localidad de Sotaquí". Plazo para observaciones: 26.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

104.- Mediante ORD. N° 301 del 14.04.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Trapiche Agua Grande". Plazo para observaciones: 26.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

105.- Mediante ORD. N° 151 del ...04.99, el sr. Alberto Acuña, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Exploración Minera Áreas Bayos y Cielo". Plazo para observaciones: 27.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

106.- Mediante ORD. N° 160 del 21.04.99, el sr. Alberto Acuña, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Suministro Eléctrico para las Instalaciones de Soquimich II Región". Plazo para observaciones: 27.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

107.- Mediante ORD. N° 183 del 23.04.99, el sr. Sergio Alcayaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VI Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Residencial Santa Julia". Plazo para observaciones: 28.04.99

El Consejo acuerda indicar que no puede opinar porque no fue enviada la Declaración para su revisión. Pero se puede hacer notar que la existencia de un parronal en el área donde se ubicará el proyecto (argumento indicado en la página 23 del Informe Técnico) no es razón para determinar a ciencia cierta que no se presentará lo indicado en la letra f) del artículo 11 de la ley 19.300.

108. Mediante ORD. N° ... del ...04.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación al Plan Regulador Comunal de Puerto Montt, sector Chin Chin". Plazo para observaciones: 28.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

109.- Mediante ORD. N° 366 del 26.04.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Empréstito Pellines". Plazo para observaciones: 28.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

110.- Mediante ORD. N° 217 del 23.04.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro Campestre Palomar". Plazo para observaciones: 29.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

111.- Mediante fax del 27.04.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Consolidado a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plan Regulador de Temuco". Plazo para observaciones: 28.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

112.- Mediante ORD. N° 343 del 23.04.99, la sra Mariela Arévalo, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VIII Región, envía Addendum N° 2 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Central Hidroeléctrica Quilleco". Plazo para observaciones: 28.04.99

El Consejo acuerda indicar que no tiene observaciones al documento. Por lo tanto, se aceptan las medidas para el sitio 08 Qi 001, que no requieren del permiso del artículo 74 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Además, como comentario a la respuesta a la pregunta 1.2, en el Estudio y Addendum N° 1 no estaba claro si se habían revisado arqueológicamente las zonas aludidas.

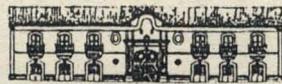
113.- Mediante ORD. N° 304 del 06.04.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación al Plan Regulador Comunal de Puerto Varas, sector Plaza de Armas". Plazo para observaciones: 28.04.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

114.- Mediante ORD. N° 57 del 20.04.99, el sr. Sergio Nitrigual, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XII Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Complejo Turístico Integral Servi - Aiken". Plazo para observaciones: 28.04.99

El Consejo acuerda indicar que la respuesta dada a nuestra consulta no es satisfactoria. Por lo tanto se reitera la observación hecha a la Declaración de Impacto.

Además, es interesante aclarar al proponente que con nuestras consultas no se pretende entorpecer el proceso de evaluación ambiental, sino que los proyectos cumplan con las exigencias que la ley 19.300 impone. En relación, a la apreciación del proponente que indica que nuestras observaciones se hacen desde un escritorio fuera de la región, este Consejo no emitirá comentarios.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

115.- Mediante fax del 29.04.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Consolidado de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Parque Residencial Río Quellhue". Plazo para observaciones: 03.05.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

116.- Mediante ORD. N° 54 del 16.04.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Comité de Viviendas San Marcelo". Plazo para observaciones: 10.05.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

117.- Mediante ORD. N° 59 del 13.04.99, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Llenado de Cilindros de Gas Licuado, Copiapó". Plazo para observaciones: 07.05.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

118.- Mediante ORD. N° 61 del 13.04.99, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Exploración Minera Camila". Plazo para observaciones: 07.05.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

119.- Mediante ORD. N° 73 del 21.04.99, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Habilitación Plataformas de Lixiviación". Plazo para observaciones: 15.05.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

120.- Mediante ORD. N° 296 del 14.04.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción Mecanizada de Áridos desde Excavación del Canalón de Encauzamiento en Caja Fluvial del Río Limarí, sector Barraza Puente Salala". Plazo para observaciones: 07.05.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

121.- Mediante ORD. N° 332 del 27.04.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción Mecanizada de Áridos desde Excavación del Canalón de Encauzamiento Unitario en Caja Fluvial del río Elqui, Sector Quebrada de Monárdez - Quebrada Santa Gracia". Plazo para observaciones: 20.05.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002804

122.- Mediante ORD. N° 295 del 14.04.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción Mecanizada de Áridos desde Excavación desde la Caja Fluvial del Río Choapa, sector Huentelauquén". Plazo para observaciones: 07.05.99

El Consejo acuerda solicitar más información.

123.- Mediante ORD. N° 323 del 13.04.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Drenaje Frutillar - Pellines". Plazo para observaciones: 05.05.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones, pero que se tenga cuidado cuando se realicen las excavaciones del proyecto.

124.- Mediante ORD. N° 369 del 26.04.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento de Barrios, Localidad de Villa Santa Lucía, Sistema de Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Servidas". Plazo para observaciones: 19.05.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones, pero que se tenga cuidado cuando se realicen las excavaciones del proyecto.

125.- Mediante ORD. N° 374 del 27.04.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Alcantarillado Público Localidad de Reumén". Plazo para observaciones: 19.05.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones, pero que se tenga cuidado cuando se realicen las excavaciones del proyecto.

126.- Mediante ORD. N° 991163 del 12.04.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Engorda de Novillo - Sector Corneche". Plazo para observaciones: 06.05.99

El Consejo acuerda solicitar más información.

127.- Mediante ORD. N° 333 del 27.04.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum III a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Condominios Puerto Velero Etapa II". Plazo para observaciones: 04.05.99

El Consejo acuerda indicar lo siguiente:

1. El proponente debe entregar los antecedentes necesarios para poder evaluar ambientalmente el proyecto y, específicamente, en el caso de una Declaración de Impacto Ambiental debe demostrar que no presenta alguna de los efectos características o circunstancias descritos en el artículo 11 de la ley 19.300. Las solicitudes de mayor caracterización de los sitios, posiblemente afectados, pretenden que el proponente del proyecto demuestre que no afecta a la letra f) del mencionado artículo y no han pretendido



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ser una obligación excesiva como lo indica el proponente en la respuesta dada a la observación N° 2 de este Addendum, sino que intentan aclarar dicho punto.

- 2. Considerando que no se ha dado una respuesta adecuada a nuestros requerimientos y la poca información con la que disponemos, se deberá cercar cada sitio, descrito en la Declaración de Impacto Ambiental, con un área de protección de 50 metros contados desde los límites reales del sitio. Este requerimiento deberá ser supervisado por un arqueólogo que deberá informar a este Consejo y la COREMA del cumplimiento de esta medida.

128.- Mediante ORD. N° 324 del 13.04.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento de Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Servidas Osorno". Plazo para observaciones: 05.05.99

El Consejo acuerda solicitar más información.

129.- Mediante ORD. N° 991396 del 27.04.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Explotación y Procesamiento de Áridos". Plazo para observaciones: 20.05.99

El Consejo acuerda solicitar más información.

130.- Mediante ORD. N° 233 del 30.04.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Domiciliarias de la Localidad de Panquehue". Plazo para observaciones: 07.05.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

131.- Mediante ORD. N° 187 del 14.04.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Resinas Sintéticas". Plazo para observaciones: 07.05.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones, pero que se tenga cuidado cuando se realicen las excavaciones del proyecto.

132.- Mediante ORD. N° 58 del 03.05.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Volcán Llaima - Conguillío Km. 0,000 al Km. 11,100". Plazo para observaciones: 05.05.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

133.- Mediante ORD. N° 173 del 29.04.99, el sr. Alberto Acuña, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Extracción de Aguas Superficiales del Sector de Quebrada Cebollar Viejo". Plazo para observaciones: 15.05.99

El Consejo acuerda solicitar más información.

134.- Mediante ORD. N° 77 del 03.05.99, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Tranque Pampa Austral". Plazo para observaciones: 27.05.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

135.- Mediante ORD. N° 239 del 03.05.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación del Cementerio Parroquial de Putaendo". Plazo para observaciones: 13.05.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

136.- Mediante ORD. N° 991421 del 30.04.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Cementerio Parque Padre Hurtado". Plazo para observaciones: 13.05.99

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones.

COMISIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS

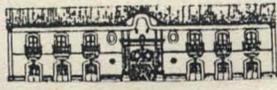
Informan los consejeros Sr. Sergio Martínez, Sr. José Chapochnik, Sr. Gaspar Galaz.

137.- Se solicita a los Sres. consejeros se analice el tema sobre la carta enviada por Sra. Marta Cruz-Coke, Directora de Bibliotecas, Archivos donde solicita a se reconsidere el acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales, de la sesión del mes de abril de 1999, en relación a la instalación de los monumentos a los escritores Alexander Pushkin y Jorge Luis Borges, en los jardines de la Biblioteca Nacional.

Participa el Sr. Pedro Pablo Zegers, Jefe del Archivo del Escritor de la Biblioteca Nacional e informa sobre los compromisos contraídos por la Sra. Marta Cruz-Coke como Directora de la Biblioteca Nacional y el Sr. Jaime Ravinet, Alcalde de Santiago, con el Alcalde de Moscú, debido a que en la Biblioteca de Moscú se instaló un monumento en homenaje a nuestra insigne poetisa Gabriela Mistral, en retribución de este gesto surgió la idea de instalar de parte de estas dos instituciones un monumento al poeta Alexander Pushkin en los jardines de la Biblioteca Nacional. Para la ceremonia de inauguración el propio Alcalde de Moscú viajará a Chile.

Por otro parte la Sra. Marta Cruz-Coke ha conversado con la Embajada de Argentina en torno a la posibilidad de instalar una placa en homenaje al escritor Jorge Luis Borges, idea que ha sido positivamente acogida tanto por las autoridades argentinas como por la familia del escritor. Su viuda viajará a inaugurar el homenaje.

Como se desprende de esta exposición existen compromisos no solo con la Municipalidad de Santiago, sino con representaciones diplomáticas y entidades extranjeras.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Se acuerda resolver este tema por medio de votación. Se realiza la votación y el resultado es de 10 votos para que se apruebe la solicitud para instalar los monumentos solicitados en los jardines de la Biblioteca Nacional y 0 votos por el rechazo. El consejero Sr. Hernán Montecinos solicita se apruebe con la condición que este sea provisorio en el sentido que al sufrir estos jardines alguna remodelación futura estos pudieran ser instalados en algún otro lugar que se estudie en su momento.

Se aprueba en forma unánime.

138.- El Sr. Jaime Díaz Moya, Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Recoleta, solicita pronunciamiento sobre la instalación de una antena en la cumbre del Cerro San Cristóbal.

En estudio.

139.- El Sr. Gonzalo Ampuero, Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la IV Región informa sobre el traslado del Obelisco de La Serena, desde la rotonda Francisco de Aguirre.

El traslado se realizó sin novedad y fue autorizado por el Consejo de Monumentos Nacionales y supervisado por el Sr. Ampuero.

Se toma nota.

PRESTAMOS DE COLECCIONES

Informan los consejeros Sr. Sergio Martínez,

140.- La Sra. Bernardita Aguirre Valdivieso solicita autorización para la extracción temporal del territorio nacional de pinturas de Joaquín Sorolla "La Prensa y La Vendimia"

Se trata de una Exposición de pintura española a realizarse en cinco ciudades de España. El grueso de las obras las ha prestado el Museo de Bellas Artes (Decreto Exento N° 24 del 28.01.99). En esta oportunidad se trata de dos pinturas de la Municipalidad de Viña del Mar, las cuales fueron prestadas en comodato al Ministerio de Relaciones Exteriores y éste a la Corporación 3C.

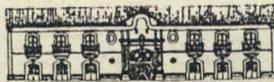
Estos cuentan con los seguros y nómina de pinturas con su avalúo.

Se aprueba el préstamos y se gestionará con el Sr. Ministro de Educación el Decreto respectivo.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Informan la consejera Sra. Victoria Castro, Sr. Angel Cabeza.

141.- En relación a excavaciones arqueológicas en Plaza Sotomayor.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

1.- La arqueóloga Alejandra Didier remite fax fechado el 16.4.99 en el cual da cuenta del ambiente en que se han venido desarrollando los trabajos de rescate en el Proyecto de Estacionamientos Subterráneos Valparaíso S.A.

2.- Mediante fax fechado el 26 de abril de 1999 la arqueóloga Alejandra Didier informa que ha decidido continuar con las labores arqueológicas en Plaza Sotomayor a pesar de la no cancelación de sus remuneraciones. Por otra parte informa que aún está pendiente el despeje total del muelle metálico, y que se han trasladado la totalidad de los materiales al Museo de Historia Natural de Valparaíso y los maderos a dependencias de la Armada.

3.- Mediante fax fechado el 3 de mayo de 1999 la arqueóloga Alejandra Didier informa de las materias acordadas en la reunión del día 20 de abril donde asistieron representantes del Consejo Asesor de Monumentos, la empresa de Estacionamientos Subterráneos de Valparaíso y la empresa constructora. Al respecto informa que se procedió al traslado de la totalidad de los maderos recuperados que permanecían en el sector de la obra, refiere el acuerdo de traslado de la instalación habilitadas para el trabajo arqueológico y de hallazgos menores a dependencias del Museo de Historia Natural de Valparaíso. Por otra parte, la Sra. Didier refiere, a modo de acuerdo, que las labores de habilitación del recinto destinado a laboratorios y depósitos arqueológicos estarían a cargo de la empresa. Finalmente, la Sra. Didier solicita la Visita de un Visitador Especial del Consejo para certificar que se ha cumplido el plan de trabajo propuesto.

4.- Mediante Ord. N°75 del 9 de abril de 1999 la Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos de la V Región, Sra. Milagros Aguirre dirigida al arquitecto Jefe del Departamento de Proyectos Sr. Harken Jenssen solicita información respecto al avance del proyecto definitivo del Museo In Situ para exhibir los hallazgos arqueológicos.

5.- Mediante Ord. N°76 del 9 de abril de 1999 la Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos de la V Región, Sra. Milagros Aguirre dirigida al arquitecto Jefe del Departamento de Proyectos Sr. Harken Jenssen solicita coordinar las acciones de traslado y evaluar la factibilidad técnica de ingresar un trozo de ducto abovedado y un segmento de unión de dos canales de desagüe al recinto del Museo de Historia Natural de Valparaíso.

6.- Mediante Ord. N°77 del 9 de abril de 1999 la Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos de la V Región, Sra. Milagros Aguirre dirigida a la Directora Regional de Vialidad del MOP solicita la custodia del Muelle Metálico de fines de siglo XIX en recintos de la Dirección de Vialidad ubicados en la subida Santos Ossa de la ciudad de Valparaíso.

7.- Mediante Ord. N°79 del 13 de abril de 1999 la Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos de la V Región, Sra. Milagros Aguirre adjunta remite Acta de la Sesión del Consejo Regional de Monumentos Nacionales V Región.

8.- Mediante Ord. N°80 del 14 de abril de 1999 la Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos de la V Región, Sra. Milagros Aguirre invita al Sr. Mario Vásquez a una reunión de trabajo con la Comisión de Arqueología del Consejo regional para asesorar en el proceso de conservación y custodia de las piezas detectadas en el marco de la construcción de los estacionamientos subterráneos en Plaza Sotomayor.

9.- Mediante Ord. N°84 del 16 de abril de 1999 la Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos de la V Región, Sra. Milagros Aguirre invita al Sr. Mario Vásquez a una reunión de trabajo con directivos de la empresa Estacionamientos Subterráneos S.A.

El Consejo acordó tomar nota.

142.- En el marco de la solicitud de extracción presentada el 26 de febrero de 1999, Mediante carta fechada el 7 de abril de 1999 los Srs. Mario Guisande y Edmundo Martínez adjuntan remiten "Informe sobre la Prospección de los Restos del Navío *Nuestra Señora del Buen Consejo y San Leopoldo*, alias el "Oriflamme"

1.- Mediante carta fechada el 27 de abril de 1999 el Sr. Mario Guisande adjunta a título de borrador "Promesa de Donación a Título Gratuito Irrevocable" en el cual se obliga irrevocablemente a hacer entrega al Consejo de :

- El 10% del valor FOB de exportación (en moneda norteamericana) de metales preciosos, amonedados, en barras o cadenas ; piedras preciosas o semipreciosas sueltas, objetos artísticos o de ornato, objetos para el culto religioso, cuchillería y vajilla.
- El 30% de artillería, munición y armamento, anclas y cadenas, instrumentos de navegación, efectos muebles y mobiliario.
- El 30%, con derecho de primera selección del Consejo, de joyería de cualquier metal con piedras preciosas, semipreciosas, imitaciones y perlas.
- Conservar para sí, con promesa de donación futura a alguna institución, según parecer del titular, de la campana mayor y restos de la quilla del navío.

2.- A través de carta fechada el 5 de abril de 1999 el Sr. Diego Carabias, adjunta remite "Informe de Visita a Terreno Prospección del pecio "Oriflama" Desembocadura del Río Huenchullamí, Curepto, VII Región".

El Consejo acordó tomar nota de los informes y en relación a la solicitud del Sr. Guisande se le informa que únicamente se encuentra válido la autorización para realizar prospecciones sin extracción.

143.- Mediante carta fechada el 5 de abril el Sr. Antonio Ortúzar informa que el Sr. Bernard Keiser ha decidido continuar con las actividades de investigación en el Archipiélago de Juan Fernández, sector Puerto Inglés y solicita autorización al Consejo para que la Misión Científica pueda contratar los servicios de un arqueólogo de una lista que el Consejo proponga.

1.- Mediante carta fechada el 5 de abril el Sr. Antonio Ortúzar propone al Consejo que en el entendido que la Misión Científica pueda contratar a un arqueólogo, propone que se podría desarrollar un Proyecto Histórico en Puerto Inglés que pueda realizar investigaciones, por ejemplo, en la cueva denominada Alejandro Selkirk.

El Consejo acordó previa autorización el envío del proyecto como lo estipulan los artículos N° 7° y 8° del Reglamento de la Ley de Monumentos y los informes de los trabajos previos.

144.- Mediante Ord N°13 de fecha 1 de marzo de 1999 la Agrupación de Amigos de las Artes y la Cultura de Teno solicita evaluar y resolver su situación en consideración de nuevos



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002810

antecedentes enviados por esta Agrupación en relación al oficio de este Consejo N°5590 de fecha 4 de diciembre de 1998 en el cual se informa de la ilegalidad de algunas actividades planteadas en el proyecto FONDART N°4744.

El Consejo acordó enviar los antecedentes al Juez de Letras correspondiente y solicitará a la brevedad la entrega de los materiales arqueológicos para ser distribuidos en los Museos correspondientes.

145.- A través de carta fechada el 28 de abril de 1999 la arqueóloga Nuriluz Hermosilla informa de la intervención no autorizada sobre un sitio arqueológico, en la zona de Chicolante previamente identificado y con medidas de protección aprobadas en la resolución ambiental correspondiente, en el marco del Proyecto "Colbún Línea de Transmisión Polpaico-Maitenes 220 KV", Región Metropolitana.

El Consejo acordó solicitar la aplicación de multas a la CONAMA Metropolitana y solicitará que el Consejo de Defensa del Estado se haga parte.

146.- Mediante Ord. N°83 de fecha 15 de abril de 1999 el director del Museo Regional de Atacama Sr. Miguel Cervellino solicita autorización para realizar pozos de sondeo y excavaciones en 4 sitios arqueológicos (se detallan) en la cuenca alta del río Copiapó, III Región, en el marco de la visita del investigador Dr. Thomas Lynch. Cabe destacar que estos sitios se localizan dentro del área del proyecto de la Compañía Minera Casale, quien se encuentra realizando EIA antes de la etapa de explotación del yacimiento minero.

El Consejo acordó autorizar.

147.- El Visitador Especial para la III Región, Sr. Miguel Cervellino adjunta remite "Informe de Visita a Terreno al Sitio Arqueológico Las Lizas" realizada el 25 de febrero de 1999 en el cual refiere los importantes daños sufridos por el sitio mediante dinamita.

El Consejo acordó estudiar los antecedentes y solicitará al Consejo de Defensa del Estado que se haga parte.

148.- Mediante carta fechada el 16 de abril de 1999 el Sr. Rubén Stehberg, arqueólogo, informa de la aparición en el matutino El Mercurio de un aviso de la Subsecretaría de Telecomunicaciones en donde ENTEL Telefonía Móvil S.A. solicita a dicha institución instalar antenas en 66 lugares dentro de los cuales destaca el cerro Collipeumo, el cual presenta estructuras pircadas reconocidas desde el siglo pasado y documentadas parcialmente por este investigador.

El Consejo acordó informar a la Subsecretaría de Telecomunicaciones y a Entel telefonía móvil del carácter de Monumento Nacional del Cerro Collipeumo y solicitará el listado con los 66 lugares.

149.- Mediante carta fechada el 30 de marzo de 1999, el Visitador Especial Sr. Claudio Castellón, denuncia la destrucción de geoglifos provocadas por las empresas contratistas que trabajan para las empresas mineras en el sector de Cerro Posada a 90 km al norte de María Elena y unos 16 km al SW de Quillagua.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Sugiere en torno a este caso solicitar apoyo a los Consejos regionales para que a través de decretos alcaldicios que regulen el paso de vehículos.

El Consejo acordó solicitar al Visitador Especial un informe detallado con los daños.

150.- Mediante carta fechada el 21 de abril de 1999 el Director del Museo de María Elena y Visitador Especial Sr. Claudio Castellón informa de la crítica situación que afecta al Museo en relación al requerimiento del Alcalde realizado al Sr. Castellón de entregar el alojamiento y la llave del Museo. Cabe destacar que dentro de este año diversos proyectos de investigación tanto de Fondecyt como la Universidad de Tarapacá requieren del estudio de las colecciones depositadas en ese Museo. Por otra parte, sugiere embalar las colecciones y guardarlas en la bodegas de algún Museo hasta darles un destino seguro, como también sugieren los visitadores de la Región dada la negativa experiencia de museos en manos de Municipalidades.

1.- Mediante Of. Reservado N°014 fechado el 19 de abril de 1999 el Alcalde de la I. Municipalidad de María Elena dirigido al Sr. Claudio Castellón en atención al termino de su relación laboral con el Municipio, solicita que haga entrega en un plazo de diez días de la habitación que ocupa y los bienes inmuebles del Museo Municipal a su cargo. El Sr. Alcalde señala también que de no realizar lo solicitado se iniciarán las acciones legales pertinentes.

El Consejo acordó insistir con la Directora de la DIBAM y sugerirá la cobertura oficial de esta institución. Por otra parte, informará al Sr. Alcalde respecto ala propiedad de las colecciones y la responsabilidad en la administración de las mismas. En ese sentido, se informará que este Consejo estudia la posibilidad de una nueva administración para la colección.

151.- Mediante fax fechado el 13 de abril de 1999 el arqueólogo del Museo de Historia Natural de Valparaíso, Sr. Cristián Becker adjunta remite "Normas sobre ingreso de Colecciones provenientes de excavaciones arqueológicas" política del citado Museo.

El Consejo toma nota

152.- Mediante carta fechada el 12 de abril de 1999 la Consejera Loreto Torres solicita colaboración respecto a las características, alcances y componentes y a la factibilidad de constituir en torno a la piedra tacita del Cerro Blanco un Museo de Sitio.

El Consejo acordó colaborará con lo solicitado por la Consejero Loreto Torres.

153.- Mediante fax fechado el 7 de abril de 1999 el arqueólogo Visitador Especial Sr. Nelson Gaete informa respecto a la construcción de un centro de servicios denominado Tambo Ruta en el sector acceso norte o Lircay el cual no cuenta con permisos ambientales.

El Consejo acordó tomar contacto con la CONAMA Regional respectiva para informarse de la situación.

154.- Mediante carta fechada el 7 de abril de 1999 el arqueólogo Nelson Gaete adjunta remite los siguientes informes:



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- EIA "Complejo Forestal Industrial Itata" correspondiente a la prospección sistemática en el marco de complementación de la Línea Base del componente Patrimonio Cultural del citado proyecto.
- EIA "Complejo Forestal Industrial Itata" correspondiente a la ampliación de la Línea Base del componente Patrimonio Cultural del citado proyecto.
- EIA "Complejo Forestal Industrial Itata" referente al Patrimonio cultural arqueológico.

El Consejo toma nota

155.- La arqueóloga Sra. Andrea Seelenfreund adjunta remite "Informe de Inspección Arqueológica Proyecto Ballena, Calbuco, X Región.

El Consejo toma nota

156.- Mediante Memorandum N°E-433 fechado el 5 de abril de 199 la Sra. María Teresa Bravo, Jefe del Departamento de Permisos de Edificación adjunta remite listado de permisos de edificación y obras menores correspondiente al mes de marzo de 1999.

El Consejo toma nota.

157.- Mediante Memorandum N°127 fechado el 13 de abril de 199 el Sr. Miguel Saavedra , Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santiago adjunta remite estadística Permisos de Edificación correspondiente al mes de marzo de 1999.

El Consejo toma nota

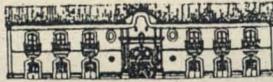
158.- En relación al Proyecto de Remodelación de la Plaza de Armas :

1.- La Arqueóloga Claudia Prado mediante fax del 12.4.99 informa de los trabajos arqueológicos llevados a cabo, informando que ese desarrollaron desde el día 17 de consiendiendo en la supervisión y registro de la excavación de pozos para la plantación de las palmas. En estas excavaciones se detectaron El espejo de agua del de la segunda mitad del siglo XIX, los cimientos del mercado de Abastos, canales de ladrillo, una caja de decantación y 2/3 de una tinaja.

2.- La arqueóloga Claudia Prado mediante carta fechada el 6 de abril de 1999, dirigida al Sr. Miguel Saavedra Director de Obras de la I. Municipalidad de Santiago, informa que se encuentra finalizada la supervisión de las excavaciones de las palmas estando pendiente las otras etapas se excavación (Instalación del odeón y el traslado de la pila de Rosales), sugeridas por este Consejo mediante Ord. N°873 de fecha 15.3.99

El Consejo toma nota

159.- Mediante Ord. N° 287 de fecha 31 de marzo de 1999 el Intendente (S) de la XII Región Sr. Jaime Jelincic informa de la profunda preocupación de esta Intendencia y el Consejo Regional



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

en torno a la noticia de que la DIBAM ha adoptado la decisión de cerrar el Museo "Martín Gusinde" de Puerto Williams.

El Consejo acordó insistir en la necesidad de la existencia de un Museo en la zona.

160.- Mediante carta fechada el 15 de abril de 1999 las arqueólogas Carolina Agüero y Patricia Ayala solicitan autorización para realizar recolecciones superficiales y excavaciones en 28 sitios arqueológicos de la localidad de Quillagua, II Región, en el marco del proyecto Fondecyt 1990168 titulado "*Tejidos, Alfarería y Cementerios: El Período Intermedio Temprano desde Quillagua, Loa Inferior*".

El Consejo acordó acceder.

161.- Mediante carta fechada el 16 de abril de 1999 el arqueólogo Sr. Jorge Rodríguez adjunta remite informe de "Rescate Arqueológico Sitio El Sauce, Camino Santiago, Colina-Los Andes" preparado por Nawel Consultores en el marco de la construcción del By Pass homónimo del MOP.

El Consejo toma nota.

162.- Mediante carta fechada el 23 de abril de 1999 el Inspector Ambiental del Oleoducto Quintero-Concón de SONACOL Sr. Marcelo Alvarez informan de las medidas adoptadas en relación al sitio arqueológico Quintero 1 detectado durante las faenas de apertura de servidumbre del proyecto correspondientes en recolecciones y sondeos. Para salvaguardar la situación se postula, conjuntamente con la arqueóloga y la conservadora, un trabajo de cruce mediante tunelera pasando a una profundidad de 2 bajo el sitio.

El Consejo acordó informar que está de acuerdo con la medida propuesta.

163.- Mediante Ord. N° 22 fechado el 19 de Marzo la Secretaria Ejecutiva del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales Sra. Cora Moragas adjunta remite actas de la sesión del 8 de marzo de 1999 en la cual se destacan dos puntos:

1.- Se recibió Ord N° 149 del Director de CONAMA Tarapacá Sr. Gerardo Montero donde informa sobre la localización de un geoglifo en peligro de deterioro por paso de vehículos doble tracción. Por medio de Ord. 20 del 10 de Marzo de 1999 la Secretaria Ejecutiva informando sobre un Proyecto presentado a SERNATUR al FNDR donde se incluye dicho geoglifo como materia prioritaria de protección.

2.- El día 23 de febrero el Juez de Pozo Almonte Sr. Jorge Luis Gatica informo al Consejo de Iquique del hallazgo de osamentas durante los trabajos de remoción de tierra que se realizan en la construcción de una escuela en la localidad de Pica.

El Consejo toma nota.

164.- A través de Ord. N°332 de fecha 19 de abril de 1999 el Director Regional de CONAMA III Región Sr. Jorge Troncoso en relación al Ord N°851 de fecha 12.3.99 de este Consejo en el cual



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

se solicitó copia de la resolución ambiental e información respecto a la fiscalización del cumplimiento de las medidas en relación al patrimonio arqueológico, adjunta remite Resolución Exenta N°5 de fecha 4 de junio de 1997 e informe "Seguimiento Flora - Fauna Monitoreo de Aguas" en el marco del Proyecto Chimberos de la Compañía Minera Mantos de Oro, en el cual no se hace referencia a tal petición.

El Consejo insistirá en el envío de información respecto a la fiscalización de patrimonio arqueológico.

165.- Mediante carta fechada el 16 de marzo de 1999 del Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de San Pedro de Atacama Sr. Santiago Ramos al Suboficial de carabineros Sr. Luis Molina E. solicita iniciar la investigación correspondiente en relación a daños en petroglifos en la Quebrada del Río Salado a 20 km al noroeste de San Pedro de Atacama.

El Consejo acordó apoyar la solicitud del Secretario Ejecutivo y solicitará mayores antecedentes para informar al Consejo de Defensa del Estado.

166.- Mediante Ord. N°3047 de fecha 14 de abril de 1999 el Presidente de la Cámara de Diputados Sr. Carlos Montes a petición del diputado Carlos Kuschel solicita información respecto a los Monumentos Históricos, Zonas Típicas, Santuarios de la Naturaleza y Sitios Arqueológicos decretados en las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena, así como de la situación del sitio arqueológico de Monte Verde en la comuna de Puerto Montt.

El Consejo acordó acceder.

167.- A través de correo electrónico fechado el 22 de abril de 1999 el arqueólogo Rubén Stehberg invita a una reunión en la casa patronal del Fundo Huechún el 14 de mayo a las 16 horas con miras a mostrar el depósito arqueológico habilitado que conserva la colección recuperada, incluye paneles y maquetas explicativas financiadas por División Andina de Codelco Chile.

El Consejo acordó enviar a un miembro de la Secretaría Ejecutiva del Consejo.

168.- Mediante carta sin fecha el Sr. Osvaldo Rojas, representante legal de Atacama Crossing Travel agradece la información proporcionada en relación al proceso de documentación de colecciones que lleva a cabo el centro cultural. Por otra parte, informa que esta actividad contará con los asesores Srs. Branko Marinov y Claudio Castellón.

El Consejo acordó reiterar la necesidad de cumplir con lo establecido por la ley en torno al registro de las piezas.

169.- Mediante Ord. N°5 el Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de Monumentos Rapa Nui adjunta remite informe de la segunda etapa del proyecto de reconstrucción de un ahu en el sector del muelle de Hanga Piko bajo la dirección del arqueólogo Sergio rapu.

El Consejo toma nota.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

170.- Mediante Ord. N°982 de fecha 15 de abril de 1999 la Directora Nacional de Fronteras y Limites del Estado Sra. María Teresa Infante, en relación al hallazgo en la cumbre del Llullaillaco de momias incaicas solicita que dado el carácter limítrofe del área indagar respecto del área exacta en que fueron encontradas dichas momias.

El Consejo acordó acceder.

171.- Mediante Ord. Sin N° de fecha 5 de abril de 1999 el Presidente del Consejo Asesor de Monumentos Rapa Nui, Sr. Jacobo Hey comunica de la realización de avances sustanciales a partir de discusiones constructivas y positivos acuerdos dentro del marco de la ley y agradece esta iniciativa inspirada en el espíritu de descentralización del Estado.

El Consejo toma nota.

172.- A través de Ord. N° 954 de fecha 22 de marzo el Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de San Pedro de Atacama. Sr. Santiago Ramos adjunta observaciones al punto IV del Convenio de Protección Arqueológica a suscribir con el MOP.

El Consejo toma nota.

173.- Mediante fax fechado el 19 de abril de 1999 el arqueólogo Sr. Carlos Ocampo solicita autorización para realizar recolección de material y sondajes en los sitio arqueológicos CLP3, CLP4, CLP5 y CLP6 bajo el marco de las medidas de mitigación propuestas para el Proyecto Inmobiliario "Pan de Azúcar".

El Consejo acordó acceder

174.- Mediante carta fechada el 26 de abril de 1999 el arqueólogo Lino Contreras solicita autorización para realizar pozos de sondeo en el sitio arqueológico ubicado en el sector II correspondiente al Estero La Berlina, cuyas coordenadas se indican. Estas actividades son realizadas bajo el marco del EIA "Acceso Sur a Santiago" realizado por el MOP.

El Consejo acordó acceder.

175.- Mediante Ord. N°4959 de fecha 21 de abril de 1999 el Director Nacional de Instituto Médico Legal Dr. Jorge Rodríguez en respuesta al oficio solicitado en relación al hallazgo de restos óseos humanos en "Isla sin Nombre", Archipiélago de las Islas Huichas, XI Región., informa que efectivamente se practicaron peritajes en causa conocida por el Juzgado del Crimen de Aysén. Por otra parte y de acuerdo a la legislación vigente, la información pericial puede entregarse únicamente con autorización del tribunal que sigue la causa.

El Consejo toma nota y realizará las gestiones pertinentes.

176.- Mediante carta fechada el 23 de abril de 1999 los investigadores Srs. Layla Harcha, Víctor Lucero y Rodrigo Mera adjuntan un dossier de información acerca del sitio arqueológico



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Villa Rica (VR7) en el cual la Universidad Católica de Temuco, que tenía el área en comodato, realizó gestiones con la I. Municipalidad de Villarrica para cercar el sitio y eliminar la cancha de fútbol y el baño público que en el se construyeron. Sin embargo, esto no fue acogido por la respectiva autoridad. Por otra parte la alcaldía acordó con los investigadores una serie de compromisos con miras a proteger el sitio los cuales no han sido cumplidos.

El Consejo estudiará los antecedentes e informará a la instituciones pertinentes.

177.- Mediante carta fechada el 23 de abril de 1999 el arqueólogo Mauricio Uribe solicita autorización para realizar excavaciones arqueológicas en los sitios Talikuna, Mulorojte y Chita (N° 27, 81 y 76), las instalaciones incaicas de cerro verde (N°11), Incahuasi (N°67) y Vega Salada (N°9) y el Cementerio Los Abuelos de Caspana (N°54), localidad de Caspana, Provincia El Loa, II Región, en el marco del Proyecto Fondecyt "El Dominio Inka en las Quebradas Altas del Loa Superior: Un Acercamiento al Pensamiento Político Andino".

1.- En relación al mismo tema mediante carta fechada el 6 de mayo de 1999 la arqueóloga Leonor Adán señala que no tiene inconvenientes para que el Sr. Uribe realice excavaciones arqueológicas en los sitios de la localidad de Caspana, los cuales tenían una autorización previa a nombre de la suscrita.

El Consejo acordó acceder.

178.- Mediante carta fechada el 20 de abril de 1999 el Sr. Miguel Cervellino informa que en la Quebrada de Pircas Negras, cuenca alta del río Copiapó se están realizando obras de un camino a cargo del MOP que unirá Argentina y Chile a través del paso fronterizo Pircas Negras adjudicada a una empresa contratista. Solicita exigir al MOP el EIA necesario debido a que en una DIA preparada para un proyecto minero se detectaron más de 100 sitios. Por otra parte solicita la firma de un Convenio con el MOP, a nivel nacional, para que se realicen estudios previamente a la ejecución de proyectos.

El Consejo toma nota y estudiará la sugerencia del Sr. Cervellino.

179.- Mediante carta fechada el 15 de abril de 1999 el arqueólogo Rubén Stehberg solicita autorización para excavar y conservar el sitio incaico Ojos de Agua (32°50' S-70° 11' W) conjuntamente con una prospección que abarca el estero Ojos de Agua hasta las nacientes y el Estero El Juncal ubicado 1.5 km aguas arriba.

Cabe destacar que el lugar está expuesto a inminente destrucción debido a su proximidad con un lugar de acopio que mantiene un contratista de Vialidad. Por otra parte, adjunta remite copia de artículo en relación a la excavación del "Tambo Salto del Soldado en el marco del proyecto Fondecyt 1970068.

El Consejo acordó acceder.

180.- Mediante carta fechada el 23 de abril de 1999 el arqueólogo Donald Jackson comunica que entre fines de abril y comienzos de mayo se dará inicio al programa de sondeos en los sitios arqueológicos de Punta Chungo, Comuna de Los Vilos, en el marco de las Obras de Minería Los Pelambres.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El Consejo toma nota.

181.- Las arqueólogas Andrea Seelenfreund y Catherine Westfall Adjuntan remiten informe parcial N° 1 en relación a la excavación de pozos de sondeo en los sitios S-Bato 1 y S-Bato 2, localidad de Loncura, V Región.

El Consejo toma nota.

182.- Mediante carta fechada el 16 de abril de 1999 el arqueólogo Miguel Cervellino adjunta remite la Línea de Base de Patrimonio Cultural de la DIA del proyecto "Programa de Sondajes de la Compañía Minera Metallica", en la Comuna de Alto del Carmen, provincia de Huasco, III Región.

El Consejo toma nota

183.- El arqueólogo Cristián Becker adjunta remite Informe Final de rescate arqueológico en la piedra tacita Las Cenizas-Ruta 68, V Región.

El Consejo toma nota

184.- A través de Ord. N°98 fechado el 27 de abril de 1998 el Director (S) del Museo Regional de Antofagasta Sr. Angel Durán en relación a la solicitud del Consejo, no tiene objeciones al depósito de los materiales en el Museo proveniente del salvataje de un sitio arqueológico en Caleta Ballena en la costa de la ciudad de Antofagasta.

El Consejo toma nota

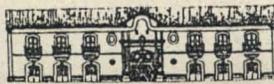
185.- Mediante carta fechada el 10 de abril de 1999 el Director del Museo Arqueológico de Los Andes Sr. Carlos Coros adjunta remite informe "El Camino del Inca en la Cordillera de Aconcagua" realizado por los investigadores Carlos Coros Cantín y Carlos Coros Villca del Museo Arqueológico de Los Andes. Por otra parte, solicita designar al arqueólogo Rubén Stehberg para ejecutar trabajos de investigación y dirección en los sitios arqueológicos descritos en el citado informe.

El Consejo toma nota

186.- Mediante carta fechada el 28 de abril de 1998 el arqueólogo Mario Vásquez solicita autorización para realizar pozos de sondeo en el sitio arqueológico denominado D-209 (adjunta coordenadas), localidad de El Monte, Región Metropolitana, bajo el marco del proyecto Fondecyt N°1970910.

El Consejo acordó acceder

187.- Mediante carta fechada el 29 de abril de 1999 el arqueólogo Sr. Francisco Gallardo, en el marco de la solicitud planteada por este Consejo, informa que esta desarrollando prospecciones y



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

sondajes en la cuenca alta del río Salado, II Región, que incluye los ríos de Cupo, Salado, Incahuasi, Caspana, Curte, Talikuna, Ojalar y Toconce e interfluvios.

El Consejo toma nota

188.- Mediante carta fax fechado el 4 de mayo de 1998 la arqueóloga Fernanda Falabella solicita autorización para realizar excavaciones arqueológicas en el sitio K-89-1 (adjunta coordenadas) localidad de San Miguel de Popeta, Región Metropolitana, bajo el marco del Proyecto Fondecyt N°1980713.

El Consejo acordó acceder

189.- Mediante fax fechado el 28 de abril de 1999 el Conservador Eduardo Muñoz solicita autorización para realizar trabajos de rescate, conservación, restauración y valorización del sitio arqueológico N°19 en San Pedro de Atacama.

El Consejo acordó informar al Sr. Muñoz que no es posible acceder a su solicitud porque el caso se encuentra en proceso judicial llevado a cabo por el Consejo de Defensa del Estado.

190.- A través de fax fechado el 3 de mayo de 1999 la Consejera representante del MINVU Sra. Loreto Torres comunica de la realización de una reunión de coordinación en terreno en relación al Patrimonio Cultural del Cerro Blanco. Solicita la concurrencia de un arqueólogo con miras a revisar las tres áreas donde parece necesario fijar áreas de protección y supervisar los avances las obras de consolidación de la piedra.

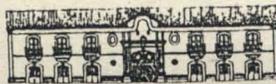
El Consejo acordó acceder

190.1.- En relación al tema el arqueólogo Mario Vásquez mediante carta fechada el 4 de abril de 1999 solicita gestionar ante el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo la recuperación del material arqueológico del sitio Piedra Tacita (Cerro Blanco, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana) producto de las excavaciones realizadas en la década de los setenta por el investigador Claudio Massone M., actualmente depositados en la Secretaría Ministerial de la Vivienda (Área Metropolitana) para ser entregados al Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, con fines de estudio.

El Consejo acordó acceder.

190.2.- Mediante carta fechado el 26 de abril de 1999 el Director del SERVIU Metropolitano Sr. Jorge del Fierro remite Informe Segunda Etapa Proyecto de Conservación y Puesta en Valor de Monumento Histórico Piedra Tacita. Además este Consejo está a la espera del Informe Final de este mismo proyecto, en el cual se hace mención al patrimonio cultural general del cerro con miras a que este Consejo tome los resguardos necesarios en razón de la implementación del Proyecto de Impulsión y Riego del Parque Cerro Blanco.

El Consejo toma nota y remitirá, una vez recepcionado el documento, comentarios respecto al proyecto de irrigación en relación al patrimonio cultural arqueológico.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

191.- Mediante fax correspondiente al Ord. N°020 de fecha 30 de Abril de 1999 del Director del Museo Antropológico P. Sebastián Englert Sr. Claudio Gómez a la Subdirectora (S) de Museos de la DIBAM comunica el robo de objetos patrimoniales en el Museo correspondientes a 19 piezas 17 de las cuales son de procedencia rapa nui entre las cuales se cuenta un ojo de moai (adjunta lista en detalle de las piezas).

El Consejo toma nota e iniciará las gestiones correspondientes.

COMISIÓN DE SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

192.- En respuesta al Ord. N° 1363 del 15 de abril de 1999 de este Consejo, mediante carta del 21 de abril de 1999, el profesor de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad de Chile, Sr. Rolando Chateauneuf, informó que hizo llegar un completo informe de flora de la Quebrada de la Plata al Consejero Sr. Alberto Carvacho.

Respecto de la ratificación por parte del Sr. Rector de la Universidad de Chile para que la Quebrada de la Plata sea declarada Santuario de la Naturaleza, el Sr. Chateauneuf informó que tal gestión demorará debido a que el tema está pendiente en el análisis del Consejo de Facultad.

Se toma nota.

193.- Con Ord. N° 991892 del 13 de abril de 1999 el Jefe del Sub Departamento de Impacto Ambiental de CONAMA, Sr. Pablo Daud, informa sobre la autorización del Sr. Alejandro Marín para realizar evaluaciones de Santuarios de la Naturaleza en terreno.

Se toma nota y acuerda agradecer.

194.- En virtud de la Resolución N° 111/99 del 26 de febrero de 1999 de COREMA R.M. que calificó favorablemente el proyecto *LÍNEA DE TRANSMISIÓN POLPAICO - MAITENES 220 KV*, mediante carta GG N° 232/99 del 14 de abril de 1999, el Gerente General de Colbún S.A. informó lo siguiente:

- Las exigencias ambientales relativas al Santuario de la Naturaleza Los Nogales (comuna de Lo Barnechea) han sido asumidas por la empresa constructora Manso de Velasco - Cosapi.
- A la fecha, la principal actividad realizada se relaciona con el replanteo de la localización de las torres a objeto de cumplir con dos condiciones impuestas por el Consejo:
 - Conservar al máximo la vegetación, protegiendo las especies de interés y, además, el paisaje.
 - Instalación de un máximo de 9 torres al interior del Santuario.
- Según informes de expertos, el impacto del emplazamiento de las torres sobre la vegetación ha sido nulo, lográndose, por otra parte, reducir el número de torres a 8 al interior del Santuario.
- La etapa siguiente es la generación de informes que constaten la mínima o nula intervención sobre la vegetación.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- Adjunta informes de la Ing. Agrónomo Sra. Loreto Montenegro que verifican el cumplimiento de la Resolución en lo que respecta al Santuario.

En estudio.

195.- Mediante carta del 12 de abril de 1999 el Director Regional de CODEFF V Región, Sr. Álvaro Pérez, solicitó acceder a los antecedentes con que cuenta el Consejo en relación a una solicitud del año 1991 para declarar como Santuario de la Naturaleza el borde costero comprendido entre Ritoque por el norte, pasando por el sector del estero Mantagua, hasta la desembocadura del río Aconcagua por el sur. Lo anterior, con el objeto de analizar y evaluar la información que debiera adjuntarse a una nueva solicitud, puesto que la anterior no prosperó.

El Consejo acordó buscar los antecedentes y, en consecuencia, enviarlos.

196.- En virtud de lo establecido en el Art. 6° N° 4 de la ley 17.288, mediante Ord. N° 332 del 31 de marzo de 1999 el Alcalde de la Municipalidad de Concón, Sr. Óscar Sumonte, solicitó gestionar la adquisición a cualquier título a nombre del Estado de los Santuarios de la Naturaleza de esa comuna denominados "Roca Oceánica" y "Campo dunar de la punta de Concón".

La Comisión propone recabar mayores antecedentes en relación a los propietarios y, específicamente, sobre la opinión de éstos al respecto.

El Consejo acordó aprobar.

197.- Mediante carta del 27 de abril de 1999 el Sub-Gerente Ambiental de Minera Los Pelambres, Sr. Gustavo Pössel, solicitó la declaración como Santuario de la Naturaleza la Laguna Conchalí, ubicada en el área correspondiente a la Parcela 15, Lote A-2 en Punta Chungo, comuna de Los Vilos, IV Región. La laguna es de propiedad de la empresa y su conservación responde a parte de los requerimientos ambientales de la resolución que aprobó el proyecto "Expansión 85.000 TPD Minera Los Pelambres" en 1997. En este marco, el objetivo general de la declaración solicitada es proteger el área y reforzar la aplicación integral y permanente del plan de manejo exigido por COREMA IV Región.

Se trata de un cuerpo de agua que varía estacional y anualmente, dependiendo de los aportes de agua fluviales (estero Conchalí) y marinos (mareas altas y temporales), manteniéndose como un espejo de agua asociado a vegetación de aproximadamente 34 ha. Este sistema constituye un humedal costero regionalmente relevante que alberga flora y fauna terrestre y acuática de interés, con alta diversidad de especies, además de corresponder a un punto importante en la ruta de migración de aves a los largo de la costa chilena, rasgo que constituye la razón más relevante para declararlo como Santuario de la Naturaleza.

En esta laguna se han registrado más de 70 especies de aves, lo que constituye una diversidad relativamente alta al compararlo con otros humedales de mayor tamaño. Para ambientes de agua dulce destacan *Fulica armillata* (tagua), *Anas flavirostris* (pato jergón chico), *A. sibilatrix* (pato real), *A. georgica* (pato jergón grande), *A. platalea* (pato cuchara), *Himantopus melanurus* (perrito), *Egretta thula* (garza chica), *Casmerodius albus* (garza grande) y *Nycticorax nycticorax* (huairavo); y en pajonales se observan *Coscoroba coscoroba* (cisne coscoroba), *Cygnus melancoryphus* (cisne de cuello negro) y *Plegadis chihi* (cuervo de pantano). Entre ellos,



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002821

el cisne coscoroba y el cuervo del pantano corresponden a especies en "peligro de extinción" según el Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres Chilenos (Glade, A. 1988). La presencia de estas dos especies en el lugar constituye un nuevo registro en su distribución espacial, por lo que le imprime una mayor relevancia aún al transformarse en su hábitat más septentrional.

No obstante lo anterior, se trata de un ecosistema frágil, amenazado principalmente por actividades de origen antrópico, como pesca y caza no controladas, además de la contaminación del agua y del suelo con el consiguiente deterioro generalizado del ambiente.

Vistos los antecedentes, la Comisión propone declarar la laguna Conchalí como Santuario de la Naturaleza. Sin embargo, se propone también realizar un visita a terreno a objeto de evaluar los límites del ecosistema que determina la laguna, de manera que la declaratoria sea en función de éste más que sólo de los límites propuestos por la empresa.

El Consejo acordó aprobar.

198.- Mediante Oficio Ordinario N° 365 del 28 de abril de 1999, la Directora de la División de Coordinación Interministerial del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, Sra. Carla González Maier, solicita la siguiente información sobre la declaración de Santuario de la Naturaleza a Parque Pumalín:

- a) Estado de la solicitud, fecha inicial de ella y sus posteriores modificaciones.
- b) Información adicional entregada por parte del Bosque Pumalín Foundation, junto con las solicitudes.
- c) Tipo de información que se requiere para formalizar las solicitudes ¿Se cumple por parte del Bosque Pumalín Foundation con todos los requisitos actualizados para la declaración? Adicionalmente ¿se cumplen los requisitos específicos estipulados en el Acuerdo?
- d) Opinión actual y decisión si es que la hubiera por parte del Consejo de Monumentos Nacionales. Fechas de la posible decisión.
- e) Consecuencias de declarar Santuario de la Naturaleza los terrenos del Parque, especialmente respecto a la posibilidad de realizar: obras de infraestructura, actividades productivas de cualquier índole, construcción de caminos principales y secundarios, instalación de líneas de transmisión eléctrica aérea, de teléfono o radio, construcción de estaciones o subestaciones eléctricas, o cualquier otra actividad u obra que signifique alterar, de alguna forma, las características naturales del parque.
- f) En el caso que sea posible la realización de todas o algunas de las actividades u obras señaladas en el punto anterior, especificar los requisitos para que ellas sean posibles, los procedimientos a seguir y los plazos estimados para éstos.
- g) Posibles compromisos asociados o repercusiones de cualquier índole de Acuerdos Internacionales sobre la materia, respecto a los terrenos declarados Santuario de la Naturaleza por Chile.
- h) Cualquier otra información o comentario que a juicio de su institución sea importante de ser considerado al momento de decidir la declaración de Santuario de la Naturaleza los terrenos del Parque Pumalín.

Vistos y analizados los antecedentes, la Comisión propone responder lo siguiente:

Sobre los puntos a y b:

1. La solicitud original de declaratoria de Santuario de la Naturaleza del Parque Pumalín es de fecha 28 de abril de 1995, presentada por el abogado Sr. Fernando Dougnac, representante de El Bosque Pumalín Foundation ante la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- 002822
2. Con fecha 2 de mayo de 1995, el Sr. Daniel González, Pdte. de la Fundación Educación, Ciencia y Ecología, remite al Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales los registros de propiedad y un plano 1:250.000 con los deslindes del predio.
 3. Mediante Ord. 146 del 9 de mayo de 1995, la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales solicita al Sr. Ministro de Educación la declaratoria de Santuario de la Naturaleza del Parque Pumalín.
 4. Mediante carta del 6 de junio de 1997, el Sr. Carlos Cuevas en representación de El Bosque Pumalín Foundation y de la Sociedad Agrícola y Forestal Reñihué Ltda., perfecciona y reemplaza la solicitud del 28 de abril de 1995, especificando con mayor detalle los deslindes, los asentamientos de los colonos y la superficie total del predio a declarar. Acompaña a la solicitud un plano cartográfico, copia del proyecto Pumalín y un detalle del nombre de los predios, su superficie y propietarios.
 5. Copia de los cuatro documentos antes citados están en manos de la Sra. María Teresa Corvera de la División que Ud. dirige.
 6. Posteriormente, mediante carta sin fecha —ingresada al Consejo de Monumentos Nacionales en diciembre de 1998— el Sr. Carlos Cuevas de "Bosque Pumalín Foundation", remitió un plano escala 1:250.000 con los nuevos deslindes del propuesto Santuario de la Naturaleza Pumalín. Los cambios incluidos en esta nueva carta son producto del trabajo conjunto con una comisión de gobierno compuesta por representantes de distintos ministerios e instituciones cuyo resultado se traduce en la exclusión de terrenos que a juicio del Gobierno son discordantes con los objetivos de un área silvestre protegida privada (por ejemplo terrenos para uso agropecuario, sector de Carretera Austral, áreas de colonos, etc.). El cambio más relevante consiste en la exclusión de 9.000 ha del Fundo Rorohuentro Alto, sector Ventisquero, única zona que aún no tiene una situación definitiva respecto de los títulos de dominio de los colonos.

Sobre el punto c:

7. La información presentada por El Bosque Pumalín Foundation cumple con los requisitos para la declaratoria del predio como Santuario de la Naturaleza.

Sobre el punto d:

8. El Consejo de Monumentos Nacionales no ha modificado su opinión original acerca de la pertinencia de declarar Santuario de la Naturaleza el Parque Pumalín, por lo que no habría razón para que este Organismo tome nuevos acuerdos al respecto. No obstante ello, lo único que queda por hacer es rectificar los deslindes originalmente propuestos en función de los antecedentes indicados en el punto N° 6 de este documento.

Sobre los puntos e y f:

9. En virtud del art. 31° de la ley 17.288 que plantea:

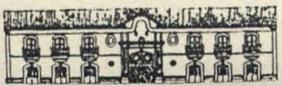
Son santuarios de la naturaleza todos aquellos sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología, o que posean formaciones naturales, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado.

Los sitios mencionados que fueren declarados santuarios de la naturaleza quedarán bajo la custodia del Consejo de Monumentos Nacionales, el cual se hará asesorar para estos efectos por especialistas en ciencias naturales.

No se podrá, sin la autorización previa del Consejo, iniciar en ellos trabajos de construcción o excavación, ni desarrollar actividades como pesca, caza, explotación rural o cualquiera otra actividad que pudiera alterar su estado natural.

Si estos sitios estuvieren situados en terrenos particulares, sus dueños deberán velar por su debida protección denunciando ante el Consejo los daños que por causas ajenas a su voluntad se hubieren producido en ellos.

Se exceptúan de esta disposición aquellas áreas que en virtud de atribución propia, el Ministerio de Agricultura declare Parques Nacionales o tengan tal calidad a la fecha de publicación de esta ley.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

es claro que se puede realizar cualquier trabajo o actividad en el interior de un Santuario, siempre y cuando no se alteren las características por las cuales fue declarado como tal. Por otra parte, de acuerdo a la letra p) del artículo 10° de la ley 19.300, cualquier ejecución de obras, programas o actividades en un Santuario de la Naturaleza, deberá someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, el que determinará la pertinencia ambiental de realizar cualquier proyecto en el área.

Sobre el punto g:

10. Estas materias merecen de un estudio de orden jurídico más profundo que realizaremos prontamente.

Sobre el punto 4:

11. El único organismo del Estado chileno que por ley debe pronunciarse sobre la pertinencia de declarar un Monumento Nacional en cualquiera de sus categorías, es el Consejo de Monumentos Nacionales, cuyas decisiones deben ser ratificadas por el Sr. Ministro de Educación. Por tal razón, este Consejo no tiene información ni comentarios adicionales al respecto.

El Consejo acordó enviar dicha respuesta.

Se cierra la sesión a las 18.15 horas.

Santiago, 5 de mayo de 1999

FERNANDO RIQUELME
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES


ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES